



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
28 DE OCTUBRE DEL 2019

Al ser las cuatro de la tarde del lunes 28 de octubre del 2019, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

Regidores Propietarios

Bernabé Chavarría Hernández
Presidente Municipal en ejercicio

Jorge Jiménez Sánchez
(Comisión)

Maikol Castillo Granados (Ausente)

Laura Arias Castrillo

Marielos Castillo Serrano

Álvaro Ruiz Urbina

Alfonso Padilla Campos

Regidores Suplentes

Guiselle Vega Alvarado
Suple al Regidor Castillo Granados

Cristian García Miranda

Magdalena Espinoza Calderón

Elizabeth Bejarano Ruiz

Saray Rodríguez Castro Porfirio Villarreal Villarreal

Ever Arburola Olmos

Síndicos Propietarios

José Walter Marín Figueroa

Jorge Morgan Moreno

William Jiménez Hernández

José Abel Gómez Gómez

Síndicos Suplentes

Andrea F. García Carranza

Olga Ramírez Castro

Yaneth Quesada Fernández (Ausente)

María E. Guido Batres

Ing. Emil Fallas Cerdas
Vicealcaldesa Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal del Concejo

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA:

- | | |
|----------------|--|
| Artículo I: | Saludo y oración |
| Artículo II: | Comprobación del quórum y aprobación de la agenda |
| Artículo III: | Juramentación de los miembros de la Junta de Educación de Vereh |
| Artículo IV: | Atención a la Ingeniera Priscilla Jiménez, presentación de informe del proyecto BID carretera Tamarindo – Naranjo. |
| Artículo V: | Aprobación de actas. |
| Artículo VI: | Lectura de correspondencia |
| Artículo VII: | Informes de Regidores |
| Artículo VIII: | Informes de Síndicos |
| Artículo IX: | Informes de Alcaldía |
| Artículo X: | Asuntos de Regidores |
| Artículo XI: | Asuntos de Síndicos |
| Artículo XII: | Mociones |
| Artículo XIII: | Acuerdos |
| Artículo XIV: | Propuestas rechazadas |
| Artículo XV: | Cierre de la sesión |



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
28 DE OCTUBRE DEL 2019

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO I.

Saludo y Oración.....

El Señor Presidente Municipal en ejercicio saluda a los presentes, acto seguido delega en la Regidora Marielos Castillo Serrano dirigir la oración.....

ARTÍCULO II.

Comprobación del quorum y aprobación de la agenda.....

El Señor Presidente Municipal en ejercicio, procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

El Señor Presidente en Ejercicio solicita se incluya en la agenda del día la atención al Licenciado Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Presupuesto y Planificación, quien viene a exponer la Modificación Interna #18-2019.....

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la alteración de la agenda del día para recibir al Señor Carlos Oviedo.....

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda del día.....

Así mismo el Señor Regidor Bernabé Chavarría, Presidente Municipal en Ejercicio comunica que el Señor Presidente Municipal Jorge Jiménez está en una reunión con el Señor Alcalde Municipal y con la Embajadora de Panamá, por lo que se le nombra en comisión.

Se recibe al Licenciado Carlos Oviedo Ávila, encargado de Presupuesto y Planificación

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila manifiesta que se hace presente para exponer la modificación Interna #18-2019, por un monto de ¢23.016.401,61.

Esta modificación urge, porque esta semana es pago y vienen algunos refuerzos de salarios, vienen algunas solicitudes que nos hizo la Vicealcaldesa sobre unas partidas.

Justificación

- 1- Se rebaja de contrato de edificios y piezas de obras de colección para reforzar anualidades, servicios especiales, prohibición de administración y del concejo con sus respectivas cargas sociales.
- 2- También se refuerza materiales y productos metálicos para el departamento del Vertedero
- 3- Se refuerza de este rubro también tiempo extraordinario de Administración y sus respectivas cargas sociales



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
28 DE OCTUBRE DEL 2019

- 1 4- Se refuerza también en servicios especiales de mantenimiento de edificio para un guarda
2 con sus respectivas cargas sociales, para San Jorge.
- 3 5- Se le da contenido a anualidades del servicio 26 de Desarrollo Urbano y sus respectivas
4 cargas sociales, y se le da contenido a Comisión Nacional de Emergencia
5 correspondientes al 3%.
- 6 6- Se refuerza de Obras de Convivencia SICA para darle contenido a emprendimientos del
7 SICA
- 8 7- Se refuerza de colegio Finca Naranjo para darle contenido a otros materiales y uso de la
9 construcción del colegio de Finca Naranjo.
- 10 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** pregunta, ¿cuál es el procedimiento para girar
11 los montos de las becas a los hijos de palmeros?
- 12 **El Licenciado Carlos Oviedo Ávila** manifiesta que el procedimiento es el siguiente:
13 Tiene que haber presupuesto.
- 14 Hacemos el cálculo cada mes, se consulta en DECSIS los ingresos de la palma y calculamos
15 el 5%.
- 16 Nos fijamos en DECSIS cuanto se les ha pagado, entonces le restamos al ingreso total lo que
17 se ha depositado, y lo que queda es el disponible, habían quedado dos millones y resto, lo
18 que se pagan en becas es millón doscientos mil colones, había presupuesto para pagar el mes
19 de setiembre, ese fue el dato que les pasamos a las compañeras de Recursos Humanos, me
20 imagino que ellas ya pasaron la planilla a Tesorería para el pago respectivo de setiembre.
- 21 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que es un mes lo que va desfasado.
22 La otra pregunta es, a las juntas de educación se les da algún aporte.
- 23 **El Licenciado Carlos Oviedo Ávila** manifiesta que ya se la ha pagado a varias, lo que pasa
24 es que en el 2017 por parte de la Regional de Enseñanza hubo un error en el dato que
25 suministraron, recuerden que cuando la ley fue reformada, les toca a la Regional de
26 Enseñanza suministrar la lista de acuerdo a la matrícula de cada escuela y colegio, el nombre,
27 el número de cuenta bancaria y nos señalan el monto que debemos girar de acuerdo a la
28 matrícula de cada escuela y colegio.
- 29 En el presupuesto del 2017 teníamos un ingreso en el IBI que es el financia con un 10% a las
30 Juntas de Educación teníamos 404 millones, para un total de cuarenta millones y resto para



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
28 DE OCTUBRE DEL 2019

1 cancelar a las juntas, y la Regional de Enseñanza cometió un error y venia por cuarenta y un
2 millón de colones, hay una diferencia de millón y resto, devolví eso a la Regional de
3 Enseñanza y les recomendé que ajustaran el monto al presupuesto que teníamos, ajustaron el
4 monto y volvieron a mandar la lista, y eso atraso el proceso, ahora habría que pedir una
5 certificación de lo que se le ha depositado a las juntas hasta el momento, porque ya eso se
6 centralizó en el departamento de Proveeduría donde hay un área llamada cuentas por pagar,
7 entonces, si queremos un dato fidedigno habría que pedirle una certificación a Proveeduría o
8 al Tesorero de los montos depositados.

9 **El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez** pregunta, ¿Cómo se pagan las becas,
10 mensualmente, trimestralmente?

11 **El Licenciado Carlos Oviedo Ávila** manifiesta que mensualmente.

12 **El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez** manifiesta hago la pregunta porque hay un
13 muchacho que desde el mes de junio no recibe ni un cinco, es de Colorado.

14 **El Licenciado Carlos Oviedo Ávila** habría que ver si está en la lista.

15 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** le solicita al Sindico Gómez, que traiga una
16 nota por escrito para que haya formalidad y lo pasa a la administración.

17 Seguidamente somete a votación la modificación interna #18-2019.

18 Por unanimidad con dispensa de trámite y como definitivamente aprobado, el Concejo
19 Municipal aprueba la modificación 18-2019. **Ver artículo de acuerdos.**

20 **ARTÍCULO III.**

21 **Atención a los miembros de la Junta de Educación de Vereh.**

22 Se hacen presentes para su juramentación como miembros de la Junta de Educación de la
23 Escuela Vereh.

24 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio**, procede a juramentar a los miembros de la
25 Junta de Educación de la Escuela Vereh, señores:

26	Marco Antonio Oreamuno Ortega	Presidente	602800655
27	Ana Lorena Masis Aguirre	Vicepresidente	02330825
28	María Alejandra Álvarez Aragón	Secretaria	108830103
29	Eimy de Jesús Mora Flores	Vocal 1	701340792
30	Carlos Alberto Gómez Guerrero	Vocal 2	602650249



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
28 DE OCTUBRE DEL 2019

1 Esta junta fue aprobada en la Sesión Ordinaria N°178, del 21 de octubre del 2019.

2 **ARTÍCULO IV.**

3 **Atención a la Ingeniera Priscilla Jiménez, presentación de informe del proyecto BID**
4 **carretera Tamarindo – Naranjo.**

5 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que la idea es escucharla y de parte
6 del Concejo darle el apoyo logístico sobre ese proyecto de Tamarindo Naranjo, son préstamos
7 del BID y algunas veces dependemos de algunas instituciones centrales de cómo hacen la
8 distribución, uno escucha en la prensa que quedó Corredores para la segunda etapa, pero no
9 es tan fácil, al intención nuestra es escucharla y si necesita el apoyo del Concejo para que
10 sienta el respaldo, la invitamos a la sesión para que nos informe de cómo está el proyecto,
11 creo que son setecientos millones y resto, lo que me preocupa es que se le ha creado mucha
12 expectativa a las personas de que viene el proyecto, en esto hay que ser un poquito precavido
13 porque hay muchas cosas que pasan sobre el camino, usted ha estado al tanto como Ingeniera
14 que nos diga a partir de cuándo le delegaron ese proyecto, y si falta más apoyo administrativo,
15 porque la verdad es un camino importante, hay dos puentes y el tránsito de la fruta es
16 importante, con los recursos nuestros es imposible intervenirlo, en una administración se hizo
17 una intervención y a la semana ya estaba desbaratado todo eso, la gente lo criticó porque fue
18 botar la plata, usted no estaba, pero la llamamos para dialogar y ver qué gestión podemos
19 hacer y qué acuerdo podemos tomar como Concejo.

20 **La Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte, funcionaria de la Unidad Técnica de Gestión**
21 **Vial**, indica que para el PRVC II que es el segundo programa del BID, existen tres muestras:
22 **Muestra 1:** se trata de proyectos que ya tienen factibilidad, que fueron entregados por las
23 municipalidades cuando estábamos en el programa 1, sin embargo en ese entonces no se tenían
24 los recursos y dejaron pospuesto para el programa 2.

25 Nosotros tenemos dos proyectos para el PRVC II:

- 26 1- Construcción del puentecito
27 2- Asfaltado o mejoramiento del camino

28 **Muestra 2:** Con respecto al camino estamos en muestra 2, tiene pre factibilidad entregada
29 desde julio del 2017, el proceso no lo va a llevar GIZ como lo ha llevado anteriormente, sino
30 que lo va a llevar IDOM es una consultora que están contratando, creo que es Española, no



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
28 DE OCTUBRE DEL 2019

1 los conozco, no nos han contactado, se supone que a finales de noviembre no estarán
2 contactando para darle seguimiento y montar la factibilidad.

3 ¿Qué es la factibilidad?

4 Cuando tenemos los diseños, nosotros ya tenemos el diseño de ese camino, entonces todo
5 este tiempo desde el 2017 a la fecha que estamos con esto hemos trabajado en el diseño,
6 como la pre factibilidad fue entregada es un poco más fácil para cuando IDOM entre con
7 nosotros.

8 **Muestra 3:** si es con GIZ, y tenemos el segundo proyecto que es el puente, con respecto a
9 muestra tres, en el 2017 se hicieron los estudios preliminares, al fin se encontraron porque
10 los hizo la UEC no los hizo GIZ, fue donada por la UEC con una solicitud que hicimos por
11 parte de la Municipalidad, nos donó los estudios preliminares, estoy trabajando en la
12 perfectibilidad, de hecho está casi terminado, falta la Tasa Interna de Retorno (TIR) que es
13 el costo y beneficio y las firmas, después de ahí tenemos el acuerdo del Concejo, acuerdo de
14 la Junta Vial, lo único que falta para el proyecto de muestra III que es el puente son esas dos
15 cosas, y empezamos con la factibilidad.

16 Para la factibilidad hay un ingeniero estructural que está contratando GIZ que nos va a dar
17 los diseños del puentecito, se supone que vamos hacer una caja de doble celda, de tres metros
18 cincuenta de cada celda de ancho y alto.

19 Aquí está Jeily, le pedí que viniera para que nos hablara un poco de la parte social, porque
20 tenemos algunas cosas que mejorar.

21 Ustedes saben que el puentecito está haciendo una curva bastante peligrosa al camino, por
22 ser propiedad de COOPETRABASUR lo que es agua arriba, quizá podríamos mejorar esa
23 curva y mejorar ese diseño horizontal del camino y poder alinear el puente.

24 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que la experiencia que tuvieron en
25 el proyecto de la Escuadra fue como ese.

26 **La Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte, Unidad Técnica de Gestión Vial,** responde que
27 fue con BID, pero es del programa I, ahora estamos en programa II.

28 **La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Promotora Social** manifiesta que están trabajando, en
29 estos proyectos una de las salvaguarda que tiene el banco es que debemos de tratar de que el
30 proyecto sea participativo con decisión comunal, significa que lo que diga la comunidad debe



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
28 DE OCTUBRE DEL 2019

1 ser tomado en cuenta y es determinante en el proyecto, eso da pie a lo que se llama las
2 consultas comunales.

3 Dentro de las primeras cosas que tenemos que hacer de previo a que el proyecto se ejecute
4 es la consulta comunal pero no puedo ir hacerla y ya, debo ser acompañada por la Consultora
5 respectiva, en el caso de la muestra II lo hace una consultora Española que está contratando
6 el BID, esa ni siquiera estaba adjudicada, instalada, hay que esperar a que ellos vengán
7 conozcan la zona, se pongan en contacto conmigo o con nosotros y empezar a hacer la
8 consulta comunal para el camino, porque bien lo dijo Priscilla son dos proyectos uno en
9 muestra II que es el camino y otro en muestra III que es el puente. No implica que uno termine
10 para que el otro avance, sino pueden ir paralelo.

11 La muestra III, que es el puente lo tenemos que hacer con la GIZ que es la consultora que
12 está en ejercicio, pero hay que esperar una serie de elementos que ellos deben tener ya
13 aprobado para poder entrar a la comunidad, para entrar a la comunidad sembrar una
14 expectativa y que después el proyecto se retrase o no se vaya hacer en el peor de los casos.

15 **La Señora Regidora Saray Rodríguez Castro** pregunta, si hay fechas estipuladas.

16 **La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Promotora Social** responde que la única fecha
17 estipulada que tenemos es la del viernes pasado, donde tenía que tener entregada a todas las
18 instituciones afectadas en el sector las notas de solicitud de inspección, por ejemplo la
19 ASADA Naranjo – Bella Luz, porque hay un tema de agua potable en el camino, al AYA
20 también hay un tema de agua potable, hay que hacer los dos contactos, una nota al ICE para
21 el tema de remoción de postes eléctricos, hay que hacer una corrección de la línea eléctrica
22 en el puente, se afectan alrededor de tres postes, y una nota al Consejo de Administración de
23 COOPETRABASUR para sacar una cita y explicarles el tema de derecho de vía, de
24 ampliación de derecho de vía, porque ahí lo que van hacer es una línea recta, matar la curva
25 del puente pero eso implica meternos en el territorio de COOPETRABASUR alrededor de
26 25 metros.

27 **La Señora Regidora Saray Rodríguez Castro** pregunta, ¿por qué tanto?

28 **La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Promotora Social** responde que al quitar la curva se
29 tiene que meter.

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
28 DE OCTUBRE DEL 2019

1 **El Señor Síndico William Jiménez Hernández** manifiesta que es un gusto tenerlos aquí,
2 hablar de este proyecto es muy satisfactorio, es un proyecto que desde hace años se inició.
3 Una de las cosas que me preocupa de este proyecto es que ahora vemos que hay dos etapas,
4 la pavimentación en la segunda etapa y el puente en la tercera etapa.

5 **La Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte, Unidad Técnica de Gestión Vial**, responde que
6 son muestras, no quiere decir que una dependa de la otra, se pueden hacer en paralelo, ellos
7 lo que hicieron fue que dividieron a las municipalidades este proyecto va ir en muestra II,
8 este en muestra III, para dividirse entre IDOM y GIZ.

9 **El Señor Síndico William Jiménez Hernández** manifiesta que lo importante es que no sea
10 culpa de nosotros que tal vez vayamos a fallar, porque recuerdo la primera reunión cuando
11 se habló del BID, como se sacaban los recursos, nos dijeron el tiempo que tenían para
12 presentar el proyecto, porque si no podían haber municipalidades que no iban a poder ejecutar
13 esos recursos y algunas que si llevaron proyectos, eso nos dijeron en una de las primeras
14 reuniones donde estuve presente, pero si no hay ningún riesgo es importantes que ustedes
15 tengan todo lo que corresponde como Unidad Técnica para que no seamos nosotros los que
16 no fallemos, me preocupa porque ha pasado mucho tiempo, espero que ese proyecto en
17 verdad se lleve a cabo, lo estamos esperando, porque la gente está muy preocupada porque
18 es un proyecto del que se ha hablado mucho tiempo pero no se ve en la realidad.

19 **La Licenciada Jely Guerra Potoy, Promotora Social** expresa, hay que recordar que este
20 proyecto era en dos fases, la primera fase concluyo el año pasado, se duró cinco en ejecutar
21 no lo que se tenía proyectado porque la administración pública no es tan sencilla.

22 Esta segunda fase y a la hora de poner en práctica todo ese tema de ejecutar proyectos, el
23 tema de que declaraban desiertos los proyectos eso demoro mucho tiempo, entonces, sucede
24 que la fase primera duró mucho en ejecutarse y hasta que ellos pudieran tener un 50% de los
25 sesenta millones de dólares ejecutados o un 75% comprometido podía iniciarse la segunda
26 fase, que sería la ejecución de los 140 millones, este año el proceso inicio con la contratación
27 de las consultoras, el proceso de ejecución del proyecto va empezando hasta en agosto que
28 vino la consultora GIZ contratada, no es que estemos de último, apenas está empezando el
29 proceso para la ejecución de esta segunda fase, lo que hicieron para agilizar fue armar a las
30 municipalidades en grupos para ver cómo vamos avanzando más rápido, qué tenemos que



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
28 DE OCTUBRE DEL 2019

1 hacer primero la consulta comunal, ¿por qué?, porque no vamos a ejecutar algo y luego
2 decirle a la comunidad, y si la comunidad dice que no era así, y ya hay una inversión de
3 tiempo y recursos, entonces nosotros vamos avanzando con las consultoras, no podemos
4 adelantarnos, tenemos que ir de la mano con ellos haciendo lo que se nos solicita, hasta
5 ahorita lo solicitado es dar las solicitudes a las diferentes instancias, se les está dando una
6 semana, hay que hacer la solicitud formal, direccionarla a los directores de cada una de las
7 instituciones, y esta semana darle seguimiento.

8 Lo otro solicitado era tener lista la documentación para hacer la consulta comunal, todo eso
9 lleva una serie de requisitos que implica el trabajo con organizaciones internacionales,
10 nosotros tenemos que cumplir con las normativas que ellos dicen, todo eso está listo pero
11 tenemos que esperar a que vengan las consultoras, por ejemplo la consultora IDOM todavía
12 no estaba como bien el proceso de contratación al 10 de octubre, no se han contactado con
13 nosotros, estamos pidiendo que la Consultora no haga el trabajo solo, porque después de que
14 ellos se vayan nosotros tenemos que agarrarnos con lo que ellos nos den, tenemos que estar
15 acompañando para estar al tanto porque no podemos dejar que alguien externo, incluso de
16 otro país venga a trabajar con nuestras comunidades y nosotros parte sin novedad, en eso
17 somos muy celosos y hemos manifestado que no estamos de acuerdo a que simplemente
18 venga alguien y nos dé un resultado.

19 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** pregunta, ¿Cuál es la distancia del tratamiento
20 que se va a dar?

21 **La Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte, Unidad Técnica de Gestión Vial**, manifiesta que
22 es igual, los dos kilómetros novecientos desde Naranjo hasta Tamarindo, de ruta nacional a
23 ruta nacional.

24 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que si no hay una consulta más,
25 quiero agradecerles por la visita, es importante cualquier apoyo, que le den seguimiento, la
26 intención aquí es trabajar en equipo, nos preocupa mucho el proyecto porque se le ha vendido
27 bastante a la gente, es buena la información brindada porque así sabemos en qué etapa esta.

28 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que debe haber participación de las
29 comunidades, pero suponiendo en este caso que a las comunidades no les interesa mucho



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
28 DE OCTUBRE DEL 2019

1 argumentando que no es beneficioso por alguna razón, tiene que ser parte de la sociedad civil
2 organizada, si lo vemos a nivel de los Concejales de Distrito, ¿cómo lo manejarían?

3 **La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Promotora Social** responde que no, es la comunidad
4 beneficiaria, en el caso del puente nos estaríamos enfocando en la comunidad de Tamarindo,
5 porque el puente está prácticamente en ese sector, de hecho invitamos a la ADI de Naranjo
6 porque tiene cobertura en ese sector y es la que respalda el proyecto como tal, podemos
7 invitar algunas personas de la comunidad de Naranjo, pero se enfocaría en la comunidad de
8 Tamarindo porque es ahí donde está prácticamente el puente.

9 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** expresa, si ellos dicen que no les interesa, qué
10 sucede.

11 **La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Promotora Social** responde, si ellos dicen que el puente
12 no se construye, no se construye.

13 **La Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte, Unidad Técnica de Gestión Vial**, manifiesta que
14 técnicamente tendríamos que empezar a justificar y tratar de resolver todas las consultas que
15 ellos tengan, todas las inquietudes, si definitivamente hacemos todo pero la comunidad no
16 quiere que se construya, no se puede hacer, la comunidad tiene la última palabra.

17 **La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Promotora Social** manifiesta como les dije en un
18 principio el tema de la salvaguarda que tiene el banco, ellos tienen una serie de líneas como
19 por ejemplo el tema ambiental, el tema de seguridad de prevención de accidentes.

20 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que hay unos cambios en algunos
21 artículos de la ley de caminos donde le da la potestad a las municipalidades para determinar
22 si se hace una infraestructura, una obra comunal, camino comunal.

23 **La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Promotora Social** manifiesta que al ser éstos recursos
24 del BID ellos establecen las reglas del juego y son las que debemos de cumplir, ahora a la
25 comunidad se le indicara que el proyecto tendrá todos los temas de seguridad incluidos, se le
26 informara bien a la comunidad sobre el proyecto.

27 Hemos escuchado que la comunidad está en la mejor disposición, el asunto es aclarar bien a
28 la comunidad para que tengan la anuencia.

29 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** con todo respeto les pido que nos mantengan
30 informados de los avances del proyecto, por medio del señor Alcalde, y si ocupan apoyo



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
28 DE OCTUBRE DEL 2019

1 logístico igualmente, se trata de conversar para hablar del mismo lenguaje, muchas gracias
2 por la visita.

3 **La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Promotora Social** decirles que el proyecto es lento, no
4 es tan rápido como nosotros quisiéramos porque hay mucha gente involucrada, entonces no
5 será tan ágil, si el anterior nos duró como dos años para ejecutar, con este posiblemente hay
6 que pensar que puede pasar eso.

7 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** agradece a Priscilla y a Jeily por la
8 información brindada.

ARTÍCULO V.

9
10 **Aprobación de actas**

11 **El señor Presidente Municipal en Ejercicio** somete a votación el acta de la *Sesión*
12 *Extraordinaria 95*, del 17 de octubre del 2019.

13 **Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba el acta de Sesión Extraordinaria 95 sin
14 objeciones.

15 Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la *Sesión*
16 *Ordinaria N°178*, del 21 de octubre del 2019, misma a la que se le presenta la siguiente
17 observación:

18 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** solicita se envíe el acuerdo N°11, al Presidente
19 Ejecutivo de la Caja Costarricense del Seguro Social, a Radio Colosal, copia a
20 COOPETRABASUR, a los Diputados de la Provincia de Puntarenas.

21 Por unanimidad se acoge la observación del Señor Presidente Municipal en el Ejercicio.

22 Con la observación planteada el Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la
23 Sesión Ordinaria N°178.

24 **Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba el acta de sesión ordinaria 178.

ARTÍCULO VI.

25
26 **Lectura de Correspondencia**

27 **Se recibe nota del 17 de octubre del 2019, suscrita por el Señor Deiby Aguilar Rubí,**
28 **Presidente de la Asociación Desarrollo Integral de Naranjo,** donde remite informe
29 económico de las ganancias recaudadas en las Fiestas de medio año del 16, 17, 18, 19 de
30 agosto del 2019. Fue de ¢4.693.841,00.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
28 DE OCTUBRE DEL 2019

1 Dicho fondo se está invirtiendo en la remodelación del puesto policial de nuestra comunidad.
2 Agradecemos toda la ayuda brindada por parte del Concejo Distrital, Concejo Municipal, a
3 la Alcaldía y a la Administración de la Municipalidad de Corredores y a la vez felicitarles
4 por los cambios y mejoras que son notables en nuestro querido cantón.

5 Se adjunta las entradas con número de comprobante de depósitos en el Banco Nacional y las
6 salidas con copia de facturas.

7 *El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.*

8 **Se recibe nota del 17 de octubre del 2019, suscrita por el Señor Deiby Aguilar Rubí,**
9 **Presidente de la Asociación Desarrollo Integral de Naranjo,** donde remite informe
10 económico de las ganancias recaudadas en las actividades bailables los días 31 de agosto y
11 el 01 de setiembre del 2019. Fue de ¢794.400,21.

12 Dicho fondo se está invirtiendo en la remodelación del puesto policial de nuestra comunidad.
13 Agradecemos toda la ayuda brindada por parte del Concejo Distrital, Concejo Municipal, a
14 la Alcaldía y a la Administración de la Municipalidad de Corredores y a la vez felicitarles
15 por los cambios y mejoras que son notables en nuestro querido cantón.

16 Se adjunta las entradas con número de comprobante de depósitos en el Banco Nacional y las
17 salidas con copia de facturas.

18 *El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.*

19 **Se recibe nota del 01 de octubre del 2019, suscrita por el Pastor de la Iglesia Belén de**
20 **Judá de la comunidad de Las Brisas de Paso Canoas,** solicita una ayuda para el arreglo
21 de la estructura de la Iglesia, ya que la Iglesia presenta las siguientes condiciones: Piso de
22 suelo, palos de bambú y palos deteriorados como pared y bases y zinc en malas condiciones
23 (con agujeros y viejo). Deseamos como pueblo tener una comodidad para poder congregarnos
24 en la iglesia y alabar a Dios. Así que venimos muy humildemente ante ustedes a pedir una
25 ayuda que consta en las siguientes necesidades: zinc, perling y arena.

26 Le agradecemos de antemano toda la ayuda que nos puedan brindar para nuestra comunidad
27 e Iglesia.

28 Se acuerda trasladar nota a la Comisión de Asuntos sociales para lo que corresponda. **Ver**
29 **artículo de acuerdos.**

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
28 DE OCTUBRE DEL 2019

1 **Se recibe nota del 23 de octubre del 2019, suscrita por el Señor Esteban Javier Esquivel**
2 **Torres, vecino de barrio Vera Cruz de Paso Canoas** solicita cuatro alcantarillas y una
3 vagoneta de arena para poner sobre una zanja de un metro de profundidad, siendo que en mi
4 casa vive un adulto mayor que no puede caminar y no se puede mover, y tengo que sacarlo
5 al Hospital una vez al mes y en algunas ocasiones de emergencias y la ambulancia no puede
6 entrar hasta mi casa y mi casa está a once metros aproximadamente de la interamericana.
7 Ruéguele favor resolver de conformidad e interponer sus buenos oficios para que puedan
8 agilizar dicha necesidad a favor un anciano mayor que está inmóvil, de nombre: FIDEL
9 ESQUIVEL CHINCHILLA. Adjunta epicrisis.

10 Se acuerda trasladar nota a la Comisión de Asuntos Sociales y a la Alcaldía para lo que
11 corresponda. **Ver artículo de acuerdos.**

12 **Se recibe nota del 28 de octubre del 2019, suscrita por la señora Enilda Contreras**
13 **Contreras** solicita la ayuda con la reparación del puente de hamaca que cruza el Río
14 Corredores a la altura de Barrio San Rafael. Este puente corresponde al segundo puente de
15 hamaca de dicho barrio, y se encuentra 200 metros al norte de la escuela San Rafael de
16 Corredores. Cabe manifestar, que en este lugar hay dos viviendas, en las cuales sus
17 propietarios e inquilinos necesitan diariamente transitar por este puente. En el caso de mi
18 familia, somos dos adultas mayores de 66 años y 84 años, y mi hijo de 39 años quien tiene
19 una parálisis cerebral y meningitis. En la otra vivienda, habita una persona adulta mayor y su
20 esposa. Somos personas de escasos recursos económicos y no contamos con recursos para
21 reparar este puente; el cual es de vital importancia ya que sin el mismo estaríamos aislados
22 totalmente, poniendo en riesgo nuestra salud. Solicita se haga presente en este lugar una
23 comisión integrada por regidores y personal técnico de la municipalidad a efectos de
24 constatar y solucionar este grave problema.

25 Se acuerda trasladar nota a la Comisión de Obras, que la Administración envíe al Ingeniero.
26 **Ver artículo de acuerdos.**

27 **Se recibe nota del 21 de octubre del 2019, suscrita por la Licenciada Sara Arias Mejía,**
28 **Activista y Defensora de Derechos Humanos, Fundación Abuela Ecológica,** envía
29 invitación para ser parte de una actividad de impacto mundial el día 30 de octubre de 9 am a
30 5 pm, dicha actividad consiste en un ritual ceremonial a la madre tierra seguido de la



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
28 DE OCTUBRE DEL 2019

- 1 reforestación de 1000 arbolitos de distintas especies en territorio Maleku en los palenques:
2 El Sol, Margarita y Tonjibe
- 3 Adicional, solicitamos humildemente colaboración con una buseta o cualquier tipo de
4 transporte-ida y vuelta- para 20 integrantes las etnias de la zona sur: Boruca, Térraba, Ujarrás
5 y Gnóbes quienes formarán parte integral de dicha actividad, sin embargo, no cuentan con
6 transporte ni fondos para movilizarse desde sus zonas por lo que solicitamos de su apoyo
7 para que dichas etnias puedan ser parte de tan importante y maravillosa actividad ya que son
8 parte fundamental para que la misma se lleve a cabo.
- 9 Para nosotras y nosotros será un honor tenerles en esta importante ceremonia en la que
10 además de permitirnos una integración real entre todas las comunidades, también nos da la
11 oportunidad de regresarle a la madre tierra un poco de lo que nos ha brindado, cumpliendo
12 con ello parte de los Objetivos del Desarrollo Sostenible y, de esa manera, contribuir en la
13 erradicación del cambio climático.
- 14 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que la nota está a destiempo para
15 planificarse y asistir.
- 16 **El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta que la
17 invitación estaba para la semana pasada pero como se seleccionó la correspondencia no se
18 leyó en esa sesión.
- 19 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** pregunta qué fecha tiene de recibido.
- 20 **La Señora Secretaria del Concejo Municipal** manifiesta que esa nota llegó la semana
21 pasada pero sólo se seleccionó la correspondencia más urgente a criterio del Señor Presidente
22 y del Asesor Legal.
- 23 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que la correspondencia no se
24 seleccionó, porque ésta nota era importante.
- 25 Decirles que en la próxima se seleccione bien ese tipo de correspondencia por lo menos por
26 respeto a ellos y la invitación que le hacen a uno.
- 27 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta muchas veces vengo donde Sonia y
28 gracias que ellas me pasan la información, pero aquí se han dado casos que la
29 correspondencia llega muy tarde al Concejo y Sonia es testigo.
- 30 Entonces hay correspondencia que la clasifican y eso no puede ser así.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
28 DE OCTUBRE DEL 2019

1 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que no, correspondencia es
2 correspondencia y debe conocerse conforme corresponde.

3 **El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta que el
4 Código Municipal dice que es una facultad del Presidente hacer la agenda y decidir, dentro
5 de la agenda lo que el Presidente ha sugerido o lo que me ha dicho a mi persona como Asesor
6 Legal, es que en casos de atención al público se seleccione la correspondencia y lo que se
7 considera según lo que se me ha dicho es, Juntas de Educación, Notificaciones de la Corte
8 que dan un plazo para responder.

9 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que en una ocasión cuando se estaba
10 contratando a la muchacha Daniela el argumento para darle continuidad a ella fue que ella
11 nos mandara la correspondencia y así yo estaba enterado.
12 Entonces le voy a pedir un favor a los compañeros del Concejo y al Señor Asesor Legal de
13 que hay correspondencia que realmente pareciera que no fuera urgente pero el reporte lo
14 debemos de tener de conocimiento.

15 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** le pregunta al señor Asesor Legal si la
16 correspondencia puede llegar previa a los miembros del Concejo antes de empezar a sesionar.

17 **El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta que no hay
18 ningún problema.

19 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que para efectos futuros, pero no
20 quiero entrar en criterio el Presidente sabrá que es lo urgente lo respeto, pero siempre hay
21 que darle prioridad que hay días que andamos atareados y hoy se acumuló la correspondencia
22 y tiene que ser fluida la correspondencia porque al final no escuchamos lo que están
23 hablando.

24 **El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez** manifiesta que lastimosamente me habían
25 enviado esa invitación porque ellos nos siguen a nosotros por redes sociales y ellos han visto
26 la reforestación que se ha hecho en el distrito de Paso Canoas, tanto con la parte del IMAS.
27 Ellos me iban a mandar la nota a mi persona pero les pedí que la enviaran al Concejo
28 directamente es por eso que le solicite el correo a Sonia y le di el mío para que enviara la
29 invitación al Concejo y tal vez alguien quiera asistir.

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
28 DE OCTUBRE DEL 2019

1 Esa nota llego la semana pasada, de hecho le pregunte a don Jorge que si había llegado la
2 nota y me dijo que si pero que iban a ver la correspondencia urgente por la situación que él
3 tenía.

4 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta doña Sonia entonces hay que
5 procurar que la correspondencia sea bien seleccionada esto lo digo por su experiencia.

6 Comunicarles que se le agradece la invitación, pero no se cuenta con presupuesto. **Ver**
7 **artículo de acuerdos.**

8 **Se recibe correo electrónico del 18 de octubre del 2019, suscrito por la Señora Laura Se**
9 **recibe correo electrónico del 18 de octubre del 2019, suscrito por la Señora Laura**
10 **Hernández Ureña, Secretaria de la Alcaldía,** donde traslada nota de la Señora María
11 Azucena Solano, Marcelino Mora y Ericka López para que la valoren en la Comisión de
12 Asuntos Sociales. Se adjuntan notas.

13 *Nota del 10 de octubre del 2019, suscrita por la señora María Azucena, vecina de Barrio*
14 *San Jorge, Paso Canoas* solicita una ayuda con láminas de zinc, para hacerle una mejora a
15 la parte de atrás y adelante a una casita de bono la cual se le moja las puertas de madera y se
16 están deteriorando por lo cual hago la solicitud al señor Alcalde actual de Ciudad Neily.

17 *Nota del 09 de octubre del 2019, suscrita por el señor Marcelino Rangel Mora, pastor de la*
18 *Iglesia de Dios de Bambito,* solicita un espacio de terreno que esta al fondo de la urbanización
19 de María Fernanda en Naranjo de Laurel.

20 El mismo con la finalidad de construir un lugar donde podamos reunir a la gente de este
21 barrio para hacer cultos y adorar a Dios, ya que son varias familias que profesan su fe en
22 Dios, a través del evangelio de Cristo denomina religión evangélica, pero actualmente no
23 contamos con un lugar donde reunirnos y es muy importante como ciudadanos lograr con
24 tribuir a la formación de las familias bajo el temor de Dios y los valores.

25 Nota del 09 de octubre del 2019, suscrita por la Señora Ericka López Ugalde vecina de
26 Abrojo Norte, donde indica que su casa se inunda por detrás porque el terreno es más alto
27 que la construcción de la vivienda unos 40 cm y esto facilita que el agua ingrese a la vivienda.

28 He solicitado la ayuda a otras instituciones sin obtener respuesta. Por lo que ustedes son mi
29 última opción. Solicita 10 láminas de zinc, 150 block y arena.

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
28 DE OCTUBRE DEL 2019

1 Se acuerda remitir estas notas a la Comisión de Asuntos Sociales para su análisis y
2 recomendación al Concejo. **Ver artículo de acuerdos.**

3 **Se recibe oficio AM-664-2019 del 28 de octubre del 2019, suscrito por el Licenciado Se**
4 **recibe oficio AM-664-2019 del 28 de octubre del 2019, suscrito por el Licenciado Carlos**
5 **Viales Fallas, Alcalde Municipalidad de Corredores** el Señor Jorge Jiménez, Presidente
6 del Concejo Municipal no podrá asistir a la sesión el día 28 de octubre del año en curso,
7 debido que se encuentra en una comisión con esta Alcaldía en atención a la embajadora de
8 Panamá. Por tanto se solicita se justifique dicha ausencia dentro de la sesión por ser de interés
9 municipal.

10 *El Señor Presidente Municipal en Ejercicio nombra en comisión al Señor Regidor Jorge*
11 *Jiménez.*

12 **Se recibe oficio AM-00620-2019 del 07 de octubre del 2019, suscrito por el Licenciado**
13 **Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipalidad de Corredores** se traslada oficio OFC-82-
14 2019 del Departamento Catastro, Valoración, SIG, mediante el cual presenta informe sobre
15 la declaratoria de calle ubicada en las coordenadas CRTM05 al este:627010.6, Norte :
16 944400.9. Con el fin que se proceda según corresponda.

17 Adjunto OFC-82-2019 del 30 de setiembre de 2019, suscrito por el Ingeniero Esteban Sandí
18 Leiton.

19 *ASUNTO: Declaratoria de Calle, Alfonso Padilla.*

20 *Reciba un cordial saludo y a la vez indicarle sobre situación presentada ante el*
21 *departamento con respecto a una servidumbre Agrícola en Franja Fronteriza Sur, se debe*
22 *aclarar lo siguiente con servidumbre, ya que la figura forma parte de una propiedad privada*
23 *y por ende solo ingresa los que viven en los lotes internos, así lo detalle nuestro código civil*
24 *en sus artículos 308, 370, 371. Por otra parte la servidumbres generan un gravamen a las*
25 *propiedades y como se debe entender la franja fronteriza es un sector inalienable, es nula su*
26 *titulación, según lo aclara el dictamen de la procuraduría el C-223-2015.*

27 *Debido a una propiedad que se encuentra con salida con servidumbre, así se detalle el plano*
28 *6-1224407-2008, quedando este improcedente para un derecho de concesión. Debo*
29 *destacar que según inspección el día 14-06-2019 en el sitio si existe el acceso ha dicho lote*
30 *(ver fotos Adjunto).*



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
28 DE OCTUBRE DEL 2019

1 *El acceso tiene los siguientes datos y características.*

2 - *Ubicado en la coordenadas CRTMO5 al Este: 627010.6, Norte: 944400.9*

3 - *Longitud 102 metros con un ancho de 7.00m.*

4 - *Existen varias construcciones, lastre muy pobre.*

5 *Debido a todo lo anterior se le pide interponer sus buenas labores y acciones para que se*
6 *realicen la declaratoria de calle pública NO CLASIFICADA, con las siguientes*
7 *características.*

8 1. *Ubicado en la coordenadas CRTMO5 al Este: 627010.6, Norte: 944400.9*

9 2. *Longitud 102 metros con un ancho de 8.00m.*

10 **El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** indica que en el año 2017 di ese terreno para
11 una calle, más bien la servidumbre la hicieron con 7 metros pero ahí hay un total de 8 metros
12 que di.

13 Esta calle en ese entonces adquirió el título de servidumbre agrícola pero yo vine y la mande
14 a inscribir en el INVU y después se refrendó aquí, entonces de acuerdo con la ley esa calle
15 adquirió un derecho.

16 El problema que nos está causando a los vecinos es que lo que estemos a la orilla no podemos
17 adquirir concesión debido a que queda un enclave atrás, entonces lo que se quiere es darle
18 esa categoría para que se puedan dar las concesiones.

19 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta conozco el caso don Alfonso y la
20 proyección es colocarlo al INVU que usted todo lo hizo debidamente.

21 **El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que por ser un asunto que me
22 mencionan prefiero que vote el suplente.

23 Aprobado, el Regidor Ever Arburola Olmos vota en sustitución del Regidor Alfonso Padilla
24 Campos. **Ver artículo de acuerdos.**

25 **Se recibe oficio AM-656-2019 del 24 de octubre del 2019, suscrito por el Licenciado**
26 **Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipalidad de Corredores,** traslada liquidación del
27 proyecto “Compra de Equipamiento y Mobiliario Plaza de la Mujer”, ubicado en Paso
28 Canoas, Distrito de Canoas, Cantón Corredores, con el fin que este honorable Concejo
29 Municipal tome el acuerdo donde se indique que fue conocido y aprobada dicha liquidación.
30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
28 DE OCTUBRE DEL 2019

1 Esta solicitud se realizara con el fin de continuar con el trámite ante el INDER con relación
2 a la presentación de dicha liquidación.

3 **La Señora Emil Fallas, Vicealcaldesa Municipal** manifiesta que esta liquidación
4 corresponde a los treinta y cinco millones de compra de equipamiento y mobiliaria que ya se
5 finiquitó, se pudo adquirir todo lo que se había solicitado en primera instancia al INDER
6 como parte del mobiliario que se requería, ya lo tenemos todo en una bodega en San José
7 esta todo adquirido, revisado y solo falta hacer el trasladado apenas tengamos lista la parte
8 eléctrica.

9 Aquí hay treinta y cinco millones en equipamiento que ya está listo para liquidar y lo que
10 solicito es que me aprueben esta liquidación para mandarle al INDER y cerrar el tema con lo
11 que es equipamiento y mobiliario.

12 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** pregunta que si esa es la liquidación que está
13 esperando el INDER.

14 **La Señora Emil Fallas, Vicealcaldesa Municipal** manifiesta que sí.

15 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que la fecha bonita para inaugurar
16 seria como a mediados de noviembre y principio de diciembre que es la época de mercadeo
17 un poco.

18 Señora Vicealcaldesa, usted que ha llevado ese proyecto para cuando tienen programada la
19 entrega.

20 **La Señora Emil Fallas, Vicealcaldesa Municipal** manifiesta que la parte constructiva en
21 un principio estaba prevista para poderla finiquitar en noviembre pero ahorita estoy
22 esperando que me ingresen los dineros del tercer extraordinario, donde me hacen falta todavía
23 comprar algunas cosas para la parte eléctrica.

24 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que de este proyecto la vez pasada
25 todo mundo habló bonito, el Ministerio de Salud, el Instituto de la Mujer, y al final el churuco
26 se lo dejaron a la Municipalidad.

27 **La Señora Emil Fallas, Vicealcaldesa Municipal** manifiesta que aquí hay algo muy
28 importante que rescatar y es que nosotros hemos estado haciendo las reuniones de
29 seguimiento con las señoras, porque hay algunas personas que indican que la responsabilidad
30 que no se haya abierto es totalmente de la Municipalidad, el problema de esto es que



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
28 DE OCTUBRE DEL 2019

1 participamos muchas instituciones, nosotros hicimos el aporte mayor como Municipalidad,
2 aunque nosotros lo terminemos, lo entreguemos y lo dejemos en funcionamiento, aún falta
3 todo lo que es equipamiento externo de Plaza de la Mujer que le correspondía al INAMU a
4 través del IFAM y ellos como recordaran en el primer extraordinario que mandamos a la
5 Contraloría nos lo rechazaron porque ellos no han ingresado el presupuesto.

6 Ya ahorita es tarde porque ya todas las instituciones públicas ingresamos todos los
7 presupuestos de este año ya no hay nada más que hacer.

8 Le comentaba a don Carlos que a nivel de instituciones y a nivel de señoras tomamos la
9 decisión de hacer la apertura sin que haya mobiliaria externo si no únicamente vamos a
10 trabajar con el mobiliario de los banquitos y vamos a dejar pendientes que ya las señoras
11 gestionaron según la última reunión que tuvimos hace como un mes, gestionaron al INAMU
12 y al IFAM que va a pasar con estos treinta cinco millones que nos trasladaron que no pudimos
13 comprar lo que se necesitaba

14 Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta liquidación como definitivamente
15 aprobada. **Ver artículo de acuerdos.**

16 **Se recibe oficio AM-662-2019 del 28 de octubre del 2019, suscrito por el Licenciado**
17 **Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipalidad de Corredores** remite para análisis y
18 posterior aprobación por parte del Concejo Municipal propuesta de “Reglamento para el
19 manejo y asignación de partidas específicas en el Cantón de Corredores”.

20 Se acuerda trasladar oficio a la Comisión de Jurídicos para lo que corresponda. **Ver artículo**
21 **de acuerdos.**

22 **Se recibe copia de oficio DI-0 332-2019 del 27 de setiembre de 2019, suscrito por el Señor**
23 **Manuel González González, Coordinador Área de Inspecciones,** en atención a oficio
24 AM-00523, del 02 de Setiembre de 2019, me permito indicarle que el Departamento de
25 inspecciones de esta Municipalidad, procedió a coordinar con el Ministerio de Salud el
26 exceso de ruido que producen los Bares, específicamente los de la denominada zona roja de
27 Ciudad Neily.

28 Dicha coordinación se realizó con el técnico Ronny González Acosta, el cual nos indicó que,
29 el Ministerio de Salud necesita que los afectados también formulen la denuncia ante este
30 Ministerio, por dos temas en específico. 1) Porque requieren la denuncia por escrito y 2)



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
28 DE OCTUBRE DEL 2019

1 porque requieren que en la denuncia se consigne la autorización para que funcionarios del
2 Ministerio ingresen a sus casas para realizar las mediciones.

3 A raíz de esto este Departamento procedió a informar por escrito a cada uno de los afectados,
4 para que procedan con la denuncia ante el Ministerio de Salud y también se les explica cómo
5 deben plantearla.

6 No omito indicarle que el Departamento de Inspecciones seguirá en coordinación con los
7 funcionarios del Ministerio de Salud para darle solución a este tema.

8 Se adjunta copia de los avisos enviados a cada uno de los afectados.

9 *El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.*

10 **Se recibe copia de nota del 16 de octubre, suscrita por la Licenciada Ana Lía Espinoza**
11 **Sequeira, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Guatuso**, donde transcribe
12 artículo VIII, Acuerdo 6, inciso m), de Sesión Ordinaria # 41-2019, de fecha 08/10/19, y que
13 textualmente dice:

14 El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Mauren Castro Ríos, Ramón
15 Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga, Jacinto Vargas Miranda y Félix Bolaños
16 Porras y en acuerdo firme, dirigirse a la "COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE
17 ANALIZAR, ESTUDIAR, PROPONER Y DICTAMINAR EL EXPEDIENTE N° 21.546
18 "LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA", Título I, Disposiciones Generales,
19 Capítulo I, Generalidades y Principios, Sección I: Aspectos Generales, que dice:

20 ARTÍCULO 1.- Ámbito de aplicación. La presente ley resulta de aplicación para toda la
21 actividad contractual que emplee total o parcialmente fondos públicos.

22 Aquellos sujetos privados que manejen fondos públicos, deberán aplicar esta ley únicamente
23 cuando las erogaciones producto de la contratación, se cancelen con recursos públicos.

24 Cuando en esta ley se utilice el término "Administración" o "entidad contratante", ha de
25 entenderse que corresponde a los sujetos que desarrollan actividad de contratación pública al
26 amparo de la presente ley.

27 En virtud de lo anterior, este Concejo Municipal de Guatuso desea dejar en manifiesto su
28 preocupación y alza la voz en favor de las asociaciones de desarrollo del país por el proyecto
29 de ley N° 21.546, hacemos patente nuestra posición de no estar de acuerdo ya que estaría
30 afectando directamente a las asociaciones de desarrollo que manejan fondos públicos pero



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
28 DE OCTUBRE DEL 2019

1 muy escasos y que estarían incurriendo en muchos gastos y que no tienen actualmente la
2 preparación para el tema de contratación administrativa ni los recursos de inversión para la
3 plataforma Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).

4 El Concejo Municipal por unanimidad se dispensa del trámite de comisión y se solicite el
5 apoyo a las Municipalidades del País.

6 **El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta que por el
7 ejemplo el caso de las Junta de Educación, soy consiente porque he conocido casos que en
8 las Juntas de Educación se han dado muchas situaciones fraudulentas e irregulares, entonces
9 se supone que las Asociaciones cuando manejan fondos públicos, las Juntas de Educación y
10 otras entidades operativas tienen que aplicar las normas de la ley de contratación
11 administrativas.

12 Entonces lo que la Municipalidad de Guatuso dice es, que no están preparados, que no tienen
13 el sistema como la Municipalidad, es por eso que solicitan que se excluya para que las
14 institución es no tengan que utilizar esas ley.

15 Pero el tema se las trae si estamos hablando de un tema de control de la hacienda pública
16 nadie debería de estar exento, si se exonera hay que crearles un sistema que también se le
17 genere un control, pero actualmente las juntas están sujetas a la Ley actual y lo están
18 haciendo.

19 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta las asociaciones tiene que meterse a
20 votación y lo digo por experiencia, hemos remodelado el Salón Comunal y hemos manejado
21 varios millones de colones en donde hacemos los procedimientos, además que en
22 DINADECO existe alguna estructura administrativa. Guatuso es una comunidad pequeña.

23 El Concejo Municipal de Corredores acuerda no apoyar moción, ya que la ley debe aplicarse
24 todos por igual. **Ver artículo de acuerdos.**

25 **Se recibe oficio N°363-SCMD-19 del 09 de octubre de 2019, suscrito por el Licenciado**
26 **Alexander Díaz Garro, Secretario Municipal, Municipalidad de Dota**, donde transcribe
27 el acuerdo estipulado en el artículo XV, de la sesión ordinaria N° 0168, celebrada el día 8 de
28 octubre del 2019, tomado por la Corporación Municipal de Dota, que dice:

29 Acuerdo Artículo XV:

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
28 DE OCTUBRE DEL 2019

1 Solicitud de apoyo a los señores Diputados de la Asamblea Legislativa para el Proyecto de
2 Ley Presentado por el Diputado Wagner Jiménez Zúñiga, para se declare como nuevo
3 símbolo patrio "El Café". El Concejo Municipal del cantón de Dota, por mayoría calificada
4 (4 de 4 regidores propietarios presentes en la sesión), acuerda; solicitar el apoyo a todos los
5 señores Diputados de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto de ley presentado por el
6 señor diputado Wagner Jiménez Zúñiga, para que se declare como Nuevo Símbolo Patrio "El
7 Café".

8 Remítase copia del presente acuerdo a todos los Concejos Municipales del país,
9 solicitándoles el apoyo del mismo. Acuerdo definitivamente aprobado.

10 Se acuerda apoyar el proyecto de ley presentado por el señor diputado Wagner Jiménez
11 Zúñiga, para que se declare como Nuevo Símbolo Patrio "El Café".

12 El Concejo Municipal acuerda apoyar esta iniciativa de la Municipalidad de Dota. **Ver**
13 **artículo de acuerdos.**

14 **Se recibe oficio F-2002-10-2019 del 19 de octubre del 2019, suscrito por el Licenciado**
15 **Juan Antonio Vargas, Director Ejecutivo de FEMETROM,** con el objetivo de analizar
16 los retos de la liberación del espectro radioeléctrico, el ingreso de la tecnología 5G, la
17 situación de la actual infraestructura nacional de conectividad, requerida para una ciudad
18 sostenible e inteligente, la Federación Metropolitana de Municipalidades le invita a participar
19 del foro "Ciudad Inteligente e Infraestructura de Conectividad", a desarrollarse el lunes 25
20 de noviembre, de 8:00 am a 4:00 pm, en el Auditorio de la Municipalidad de San José, en el
21 quinto piso.

22 Se acuerda nombrar en Comisión a los Regidores Álvaro Ruiz Urbina, Bernabé Chavarría
23 Hernández y al Sindico Jorge Morgan Moreno para que asistan al foro "Ciudad Inteligente e
24 Infraestructura de Conectividad", a desarrollarse el lunes 25 de noviembre, de 8:00 am a 4:00
25 pm, en el Auditorio de la Municipalidad de San José. De igual manera se le giren los viáticos
26 correspondientes. **Ver capítulo de acuerdos.**

27 **Se recibe copia de correo electrónico del 28 de octubre del 2019, suscrito por la Bachiller**
28 **Zaira Barquero Quirós, Secretaria Ejecutiva, Federaciones Municipales de la Región**
29 **Sur,** donde adjunta oficio FEDEMSUR-DE-CD-020-2019, referido al proyecto Espacios
30 Públicos Conectados.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
28 DE OCTUBRE DEL 2019

1 Reciban un cordial saludo, el lunes 07 de octubre me reuní a nombre de la federación con los
2 representantes de TELE CABLE EMPRESARIAL, con el fin de ver el estado del proyecto
3 de Espacios Públicos Conectados para la Región Brunca, siendo esta la empresa adjudicada
4 para el proyecto por parte FONATEL:

5 En dicha reunión se logra un acercamiento para posibilitar la ampliación de más espacios en
6 cada cantón de la Región. Brunca; por ende se les invita a interponer sus buenos oficios para
7 indicar cuatro sitios más donde se desea conectar una AP para internet gratuito en su cantón,
8 con la finalidad de ser analizado para determinar su viabilidad dentro del proceso que lleva
9 Tele Cable.

10 Además, se le solicita una nota indicando el acuerdo del Concejo Municipal y la petición de
11 intervención de los espacios públicos para tener el internet gratuito.

12 Se adjunta borradores tanto de la nota de ampliación de espacios como el formato del
13 acuerdo, las mismas podrán ser firmadas por su persona como representante legal de la
14 Municipalidad.

15 *Al respecto el Concejo manifiesta que hay que esperar que la Administración de un*
16 *informe.*

17 **Se recibe oficio CTDR-OGC-058-2019 del 07 de octubre del 2019, suscrito por la Master**
18 **Andrea Paola Mora Acosta, Asesoría Territorial Osa-Golfito-Corredores, del Consejo**
19 **Territorial de Desarrollo Urbano,** donde transcribe el acuerdo N°5 tomado en el artículo
20 IX de la sesión ordinaria N°54 del Comité Directivo, celebrado el día 12 de setiembre de
21 2019.

22 Luego de conocer la moción presentada por el señor Alexis Carrillo Valencia, representante
23 titular de la persona con discapacidad, referente a la problemática existente en los cantones
24 de Osa, Golfito y Corredores con respecto a la accesibilidad y condiciones de movilización
25 de las personas con alguna discapacidad, se acuerda:

26 Acuerdo N°5. Solicitar información a las Municipalidades de Osa, Golfito y Corredores sobre
27 la “Comisión Municipal sobre accesibilidad y Discapacidad” (COMAD) fundamentada en la
28 Ley 8822 para velar por cumplimiento de la Ley 7600. Al respecto sírvase indicar si la
29 Municipalidad de Corredores cuenta con dicha comisión instaurada y activa, plan de trabajo



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
28 DE OCTUBRE DEL 2019

1 de la comisión, personas responsables y medios de contacto. Acuerdo en firme, aprobado por
2 votación unánime.

3 Se acuerda remitir dar respuesta que se envió a los diputados. **Ver artículo de acuerdos.**

4 **Se recibe copia de oficio STSE-0040-2019 del 24 de octubre del 2019, suscrito por el**
5 **Licenciado Erick Adrián Guzmán Vargas, Secretario General del Tribunal Supremo**
6 **de Elecciones** donde comunica el acuerdo adoptado en el artículo cuarto de la sesión
7 ordinaria n.º 102-2019, celebrada el 24 de octubre de 2019 por el Tribunal Supremo de
8 Elecciones, integrado por los señores Magistrados Luis Antonio Sobrado González –quien
9 preside–, Eugenia María Zamora Chavarría, Max Alberto Esquivel Faerron, Luz de los
10 Ángeles Retana Chinchilla y Luis Diego Brenes Villalobos, que dice:

11 *«Se dispone: Recordar a los Ministerios de la Presidencia, Cultura y Juventud, Deporte y*
12 *Salud, a las municipalidades, a las federaciones deportivas del país, al Instituto*
13 *Costarricense del Deporte y la Recreación y al Comité Olímpico Nacional lo dispuesto por*
14 *este Tribunal en el acuerdo adoptado en el artículo cuarto de la sesión ordinaria n.º 15-*
15 *2019, celebrada el 5 de febrero de 2019 en el cual, en lo que interesa, se señaló lo siguiente:*
16 T..] es oportuno apuntar que, efectivamente, desde procesos electorales anteriores el Tribunal
17 Supremo de Elecciones ha dispuesto que no se celebren, durante la jornada comicial ni el día
18 anterior, eventos o concentraciones masivas ni, en general, actividades que impliquen gran
19 movilización de personas o que interrumpan el libre tránsito en toda la red vial nacional,
20 incluyendo partidos de fútbol. Esa disposición ha estado motivada, como bien lo señalan los
21 señores Director General a. del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos
22 y el Jefe a. i. del Departamento de Programas Electorales, en la necesidad de evitar cualquier
23 riesgo para la seguridad y el orden público, ya que la Fuerza Pública ha de estar concentrada
24 en la actividad electoral y, aunado a ello, los partidos políticos y la organización electoral
25 requieren una completa movilidad en todo el país para el traslado de votantes y agentes
26 electorales y del material electoral. Al acordarlo, el Tribunal se ha fundamentado en la
27 competencia que le es propia y exclusiva de organizar, dirigir y vigilar los actos relativos al
28 sufragio, debiendo adoptar las medidas pertinentes para que las elecciones se realicen en
29 condiciones de garantías y libertad irrestrictas. Por lo expuesto y en lo que concierne a las
30 elecciones de febrero de 2020, se dispone cuanto sigue: a) Recordar a las instancias culturales



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
28 DE OCTUBRE DEL 2019

1 y deportivas enlistadas que no se deben programar actividades de la naturaleza indicada para
2 los días 1 y 2 de febrero de 2020. b) Se instruye a las autoridades del Ministerio de Salud y
3 a los demás órganos administrativos competentes para que no emitan autorización alguna en
4 contravención con lo así dispuesto. c) Se insta al Ministerio de Salud y a las distintas
5 municipalidades del país a velar por el adecuado cumplimiento de estas disposiciones. d) La
6 Secretaria General de este Tribunal comunicara lo pertinente y las instancias institucionales
7 de comunicación divulgaran este acuerdo. (...). Acuerdo Firme.

8 Se acuerda trasladar a la Administración para lo que corresponda. **Ver artículo de acuerdos.**
9 **Se recibe invitación del 24 de octubre del 2019, suscrita por el Ingeniero Héctor Garro**
10 **Núñez, Fundador Escuela de Negocios para el Pueblo,** sírvase la presente para extenderle
11 invitación formal a todos los miembros del Concejo (propietarios y suplentes) para que
12 participen de manera gratuita en el prestigioso Seminario Desarrollo Regional, actualidad
13 Económica y Retos Empresariales, el día sábado 02 de noviembre del 2019, de 9:00 a.m. a
14 4:00 p.m, en el Hotel Casa Roland, Golfito.

15 Se agradece su pronta confirmación.

16 Se acuerda nombrar en comisión a los Regidores Laura Arias Castrillo, Álvaro Ruiz Urbina,
17 Bernabé Chavarría Hernández, Marielos Castillo Serrano, Alfonso Padilla Campos y al
18 Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal. Se le solicita a la
19 Administración se les brinde el transporte respectivo para que asistan a esta actividad.

20 **Se recibe invitación del 23 de octubre del 2019, suscrita por la Asociación de Turismo**
21 **Rural de Corredores (ASOGUITUCORREDORES),** Adjunto invitación por lo que
22 estamos gestionando un voluntario del Cuerpo de Paz en el área de desarrollo económico y
23 trabajara con los grupos de emprendedores y emprendedoras. Por ello necesitamos que
24 asistan algunos representantes de la Municipalidad y el Concejo.

25 Como petición #2:

26 Necesitamos nos faciliten un lugar ion con el Cuerpo de Paz.

27 Petición #3:

28 Si tienen a bien de sus síndicos en Ciudad Neily que nos acompañen este día martes 29 a las
29 2:00 p.m., en el Salón de Ciudad Neily.

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
28 DE OCTUBRE DEL 2019

1 Se acuerda nombrar en Comisión al Regidor Porfirio Villarreal Villarreal y al Sindico José
2 Abel Gómez Gómez. **Ver artículo de acuerdos.**

3 **Se recibe nota del 17 d octubre del 2019, suscrita por el Licenciado Juan Rafael Garita**
4 **Zúñiga, Director de la Escuela Monte Verde y la Master María Esther Villalobos Gallo,**
5 **Supervisora Circuito Escolar 11,** de conformidad con el artículo número 12 del reglamento
6 de Juntas de Educación, remito nomina para el análisis y aprobación de un miembro Junta de
7 Educación de la Escuela Monte Verde, código 3150, para ser analizada por el Concejo
8 Municipal.

9 Analizada la nómina, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento
10 de la Señora Roxana Anchía Artavia, cédula 602350410, como miembro de la Junta de
11 Educación de la Escuela Monte Verde, en sustitución del Señor Elí López Sequeira, cedula
12 601020557 por fallecimiento, cita de defunción 106273850769.

13 **Se recibe nota del 18 de octubre del 2019, suscrita por el Licenciado Luis Rojas Castro,**
14 **Director del Centro Educativo y el Master Deivin José Rodríguez Ramírez, Supervisor**
15 **del Circuito Educativo,** de conformidad con el artículo número 12 del reglamento de Juntas
16 de Educación, remito ternas para el análisis, conformación y aprobación de la Junta de
17 Educación de la Escuela Las Vegas de Abrojo Norte, para ser analizada por el Concejo
18 Municipal.

19 Analizada las ternas, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento
20 de la Junta de Educación de la Escuela Las Vegas de Abrojo Norte, quedando conformada
21 de la siguiente manera:

22 Emilce de los Ángeles Fernández Anchía	602940950
23 Heilyn Daliana Delgado Santos	604040850
24 Alberto Montes Jiménez	603470095
25 Franklin Fernández Badilla	202280323
26 Cristina Mora Picado	603870452

27 **Se recibe oficio CPEM-067-2019 del 28 de octubre de 2019, suscrito por la Señora**
28 **Erica Ugalde Camacho, Jefa Área Comisión Legislativa III, Asamblea Legislativa**
29 consulta el criterio de esta institución en relación con el proyecto 21.592 “Ampliación de las
30 Potestades Municipales para donar Bienes a Figuras Privadas”.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
28 DE OCTUBRE DEL 2019

- 1 Se acuerda apoyar el proyecto 21.592. **Ver artículo de acuerdos.**
- 2 **Se recibe oficio AL-CJ-21506-1667-2019 del 16 de octubre de 2019, suscrito por la**
- 3 **Señora Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área Comisiones Legislativas VII,**
- 4 **Asamblea Legislativa** tiene para su estudio el proyecto: N°21.506. “Reforma al artículo 3
- 5 de la Ley de notificaciones N°8687 del 29 de enero del 2009”. En sesión N°14 del 10 de
- 6 setiembre de 2019, se aprobó consultar el texto base a su representada, publicado en el
- 7 Alcance N°176, en la Gaceta 147, del 07 de agosto de 2019.
- 8 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**
- 9 **Se recibe oficio AL-21510-OFI-1990-2019 del 25 de octubre de 2019, suscrito por la por**
- 10 **la Señora Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área Comisiones Legislativas VII,**
- 11 **Asamblea Legislativa,** tiene para su estudio el proyecto: Expediente N°21.510, “Ley de
- 12 Cuidados Paliativos”; publicado en La Gaceta N°147, Alcance 176, del 07-08-19. En sesión
- 13 N°19, del 23 de octubre de 2019 se aprueba moción para realizar consulta a la Municipalidad
- 14 que usted representa, para lo cual se adjunta Texto del Proyecto.
- 15 Se acuerda apoyar el proyecto: Expediente N°21.510. **Ver artículo de acuerdos.**
- 16 **Se recibe oficio AL-CEPUN-168-2019 del 23 de octubre de 2019, suscrito por la Señora**
- 17 **Nancy Vílchez Obando, Jefa de Área, Área de Comisión Legislativa V, Asamblea**
- 18 **Legislativa** consulta el criterio de esta institución sobre el expediente 21445: “Ley para
- 19 agilizar las compras en el Deposito Libre Comercial de Golfito”.
- 20 *Se acuerda apoyar el proyecto y sugerirse incluya un transitorio, para que se dé un plazo de*
- 21 *tres meses para implementarlo, tomando en cuenta que JUDESUR necesita dinero para ello.*
- 22 **Ver artículo de acuerdos.**
- 23 **Se recibe oficio AL-CJ-21122-OFI-1787-2019 del 23 de octubre de 2019, suscrito por la**
- 24 **Señora Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área Comisiones Legislativas VII,**
- 25 **Asamblea Legislativa,** tiene para su estudio el proyecto N°21.122 “Derogatoria de Leyes
- 26 Caducas o Históricas Obsoletas para la Depuración del Ordenamiento Jurídico (Cuarta Parte
- 27 Impuestos)”, publicado en el Alcance N°220, La Gaceta 237, del 20 de diciembre de 2018.
- 28 De acuerdo con lo que establece el Artículo 126 del Reglamento de la Asamblea Legislativa,
- 29 se procede a realizar la consulta obligatoria a la institución que usted representa; para lo cual
- 30 se adjunta el texto base.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
28 DE OCTUBRE DEL 2019

- 1 Se acuerda apoyar el proyecto N°21.122. **Ver artículo de acuerdos.**
- 2 **Se recibe oficio AL-CPETUR-118-2019 del 22 de octubre de 2019, suscrito por la Señora**
- 3 **Nancy Vílchez Obando, Jefa de Área, Área de Comisión Legislativa V, Asamblea**
- 4 **Legislativa** donde consulta el proyecto de Ley, Expediente N°21114, “Reforma al artículo
- 5 25 y creación de un artículo 25 bis, a la ley N°3503, Ley Reguladora Transporte Remunerado
- 6 Personas Vehículos Automotores, de 10 de mayo de 1965, y sus reformas”.
- 7 Se acuerda apoyar el proyecto de Ley, Expediente N°21114. **Ver artículo de acuerdos.**
- 8 **Se recibe oficio AL-CPAS-735-2019 del 16 de octubre de 2019, suscrito por la**
- 9 **Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, Asamblea**
- 10 **Legislativa** donde consulta el proyecto de Ley, Expediente N°21.344, “Reforma Parcial a la
- 11 Ley N°9617 “Fortalecimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas del Programa
- 12 Avancemos” del 2 de octubre del 2018 y a la ley N°5662 “Ley de Desarrollo Social y
- 13 Asignaciones Familiares” del 23 de diciembre de 1974; y Derogatoria de la Ley
- 14 N°7658”Creación del Fondo Nacional de Becas” del 11 de febrero de 1997”.
- 15 Se acuerda apoyar el proyecto de Ley, Expediente N°21.344. **Ver artículo de acuerdos.**
- 16 **Se recibe oficio HAC-626-2019 del 21 de octubre del 2019, suscrito por la Señora Flor**
- 17 **Sánchez Rodríguez, Jefa de Área Comisiones Legislativas VI, Asamblea Legislativa,**
- 18 donde remite la consulta del Expediente N°21.501, “Reforma del artículo primero y del
- 19 artículo cuarto de la Ley N°6849, “Impuesto 5% venta cemento producido en Cartago, San
- 20 José y Guanacaste”, de 18 de febrero de 1983 y sus reformas, para establecer un impuesto
- 21 del cinco por ciento sobre el precio de venta del cemento producido en la Provincia de
- 22 Puntarenas”.
- 23 Se acuerda apoyar consulta del Expediente N°21.501. **Ver artículo de acuerdos.**
- 24 **Se recibe oficio AL-CPOECO-614-2019 del 18 de octubre del 2019, suscrito por la**
- 25 **Señora Nancy Vílchez Obando, Jefa de Área, Área de Comisión Legislativa V,**
- 26 **Asamblea Legislativa,** donde consulta el criterio de esta Municipalidad sobre el texto del
- 27 expediente 21569: “Adición de un párrafo final al artículo 46 de la Ley N°7052, Ley del
- 28 Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI (Banco Hipotecario
- 29 la Vivienda), de 13 de noviembre de 1986 y sus reformas”.
- 30 Se acuerda apoyar el Expediente 21569. **Ver artículo de acuerdos.**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
28 DE OCTUBRE DEL 2019

ARTÍCULO VII.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Informes de Regidores.

Informe presentado por los miembros de la Comisión de Asuntos Hacendarios

Asunto: Análisis de propuesta de tasas por servicios de recolección de residuos

Al ser las quince horas del diecisiete de octubre de 2019, se reúne la comisión de hacienda, integrada por los señores regidores Álvaro Ruiz Urbina, Alfonso Padilla Campos, Guiselle Vega Alvarado, Jorge Jiménez Sánchez, así como el Licenciado William Pérez, el Licenciado Erick Miranda Picado y el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal.

Se procede a escuchar la explicación que brinda el Señor William Pérez, en donde comenta cuál sería la tarifa base propuesta (la cual se incrementa en más de un 40%), así como las diferentes variables que se aplicarían para el cobro según las categorías residencial, comercial y de gobierno.

Una vez escuchada la propuesta, esta comisión considera necesario lo siguiente:

- 1- Encargar a la Administración que plantee tres escenarios diferentes o alternativas al propuesto procurando que la afectación económica a los administrados sea la más baja posible se le concede un plazo de dos meses para ello.
- 2- Convocar a reuniones con otros departamentos municipales como el fin de escuchar su posición sobre el tema.
- 3- Indicar a la administración municipal que debe procurar que la determinación de los impuestos se lo menos gravosa para los administrados, respetando desde luego el principio de sostenibilidad financiera de la Municipalidad y de los servicios que brinda.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta le pedí el documento a Don William Pérez con todos los componentes, a la hora de meter los números y arrojar algunas proyecciones me di cuenta que el incremento es una cosa pavorosa, así que creo que el acuerdo habría que desmenuzarlo un poco más porque el incremento es muy fuerte y si lo vamos a dejar en el tracto de tres meses es el mismo golpe.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio, pregunta, entonces qué sugiere.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta que el tiempo que se está dando es para que les hagan a ustedes la propuesta, no para que la implementen.

.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
28 DE OCTUBRE DEL 2019

1 **El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que ese día fue interesante porque
2 estuvimos analizando la realidad, y la realidad con el mantenimiento del cierre técnico se ha
3 aumentado por todos los recursos que se han metido ahí. Hay zonas donde se ha hecho
4 apertura nueva de recolección, ahí estábamos en un dilema terrible, uno es hacer un ajuste
5 que garantice la sostenibilidad, pero que ello no impacte el pueblo tan duro, por eso se le
6 pidió un plan en un plazo de dos meses, pero hay que analizarlo porque no podemos poner
7 en riesgo que la recolección de los desechos vuelva hacer deficitaria, más bien esta
8 municipalidad tiene que invertir en camiones nuevos, porque ya están muy malos y las
9 reparaciones son carísimas, entonces eso es un dilema que se las trae.

10 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** somete a votación el informe de la Comisión
11 de Hacienda.

12 Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el informe de la Comisión de Hacienda. Ver
13 artículo de acuerdos.

ARTÍCULO VIII.

14
15 **Informes de Síndicos**

16 **Informe presentado por el Síndico José Abel Gómez Gómez**

17 Asistencia a reunión y taller con el INCAE.

18 Al ser las nueve de la mañana del día martes 15 de octubre del presente año, se reúne el
19 Síndico José Abel Gómez Gómez, en las oficinas de FEDEMSUR, Rio Claro.

20 Se expuso la propuesta de apoyar a los emprendedores de la región BRUNCA. Es un proyecto
21 que viene impulsado por inversionistas que quieren invertir con los emprendedores de la
22 región, para eso es importante que las se inicie un enlistado esto con el fin de tener
23 identificados a los emprendedores de nuestros cantones.

24 Este taller se llevara a cabo con los emprendedores de Golfito, Osa, Corredores, Coto Brus
25 en el mes de noviembre en FEDEMSUR, para iniciar el proceso de inversión con los
26 emprendedores.

27 Este programa está abierto a diferentes grupos de emprendedores.

28 **El Síndico José Abel Gómez** manifiesta que ese día llevo el muchacho encargado del
29 programa, está esperando que en el mes de noviembre hayan visto emprendedores, los
30 inversionistas son internacionales, vienen a invertir unos cuantos millones, la idea es



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
28 DE OCTUBRE DEL 2019

1 invertirlos en la región sur, la idea es tomar en cuenta a los emprendedores de diferentes
2 índoles, las municipalidades también tienen que participar, les interesa la gente que ya está
3 iniciada y que necesitan que se les meta el hombro.

4 Están convocando para el 16 de noviembre en FEDEMSUR, invitan a Osa, Coto Brus,
5 Golfito y Corredores, Buenos Aires y Pérez Zeledón.

6 **El Concejo Municipal** da por recibido el Informe el Síndico José Abel Gómez Gómez

7 **ARTÍCULO IX.**

8 **Informes de Alcaldía**

9 **No hay informes de Alcaldía**

10 **ARTÍCULO X.**

11 **Asuntos de Regidores**

12 **El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que tiene dos asuntos:

13 A inicio de este año estábamos hablando de la reseña histórica de Corredores, les decía que
14 había un error cuando hablaba de que un empresario Libanes en el 1939 adquirió un gran
15 inmueble en Ciudad Neily, pero les decía que soy defensor en que no se mutile la historia y
16 en eso hay un gran error, y eso es lo que tenemos en internet, y es que eso fue en 1939, estaba
17 seguro que no, porque el contrato de ley entre el Gobierno de Costa Rica y la Compañía
18 Bananera de Costa Rica se firmó entre 1936 y 1940 del Licenciado León Cortes Castro y en
19 el 1939 apenas la Compañía Bananera empezaba a dar sus primeros pasitos construyendo el
20 muelle, y fue en 1939 cuando Rachid Neily entro por Limón a San Ramón y estuvo
21 establecido un tiempo con una tienda en San Ramón, él venía de Líbano, país de Medio
22 Oriente a la orilla del Mediterráneo que por décadas fue la Suiza de Medio Oriente y cuando
23 entro el bum de que Golfito se iba abrir él brinca Golfito y se encuentra con Don Luis Romero
24 quien era Colombiano, Rashid Neily lo primero que se monto es una ventana de Golfito y
25 posteriormente andando en las fincas comerciando se conoció con Don Juan Navarro
26 Coronado contratista de la Compañía, don Juan Navarro le vende esta finca pero no fue en el
27 año 1939, fue en el año 1949.

28 Ustedes vieron que salió a relucir el puente hamaca, a mí me encanta poner concordancia
29 entre pensamiento y acción y no se me olvidan los compromisos, el Concejo por acuerdo me
30 había autorizado para hacer esa investigación. Entonces llegue donde Enilda quien es una



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
28 DE OCTUBRE DEL 2019

1 maestra que ya está pensionada y resulta que los documentos se los habían llevado para San
2 José una hermana, entonces revisando los documentos existentes y el trato de la tierra fue en
3 1949, le dejo esta información al honorable Concejo y a la Administración para lo que tengan
4 a bien disponer, pero la información que está impresa y en el internet tiene diez años de
5 error, fue en 1949.

6 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** solicita que lo presente por escrito a efecto de
7 tomar un acuerdo.

8 **El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que la información es tomada de la
9 viuda y los hijos de Juan Navarro Coronado mediante documentos que están en San José.

10 El otro asunto es que sábado vine a Neily y me encontré con Saúl Morales y me hizo una
11 oferta de que lo acompañara hacer una inspección de las obras que se están haciendo en la
12 22 Octubre, Salas Vindas, Barrio San Rafael, lo acompañe, decirles que es digno de elogio
13 el trabajo que se está haciendo, porque hace poco se terminó el trabajo en la calle del Chorizo
14 en Paso Canoas y es increíble el avance que ha hecho esta gente ahí, ya tienen cantidad de
15 carreteras listas, hasta con sello algunas, como la de San Juan, la 22 de Octubre ya tienen
16 partes arregladas.

17 Saúl está preocupadísimo porque la gente se queja porque no ven el asfalto ya, pero tanto el
18 Ingeniero como yo no podemos ser irresponsables, sería como echar un tratamiento de asfalto
19 en un charco de agua, les ha tocado duro porque en Salas Vindas y la Colina habían una gran
20 cantidad de cajas de registro, entonces han tenido que quitarlas y hacerles con el nivel
21 correspondiente porque estaban levantadas, en las curvan han hecho ensanchamientos, por
22 ejemplo le están pidiendo al ICE que quiten un poste que estorba, en San Rafael se está
23 haciendo un trabajo enorme con alcantarillas, nivelados, decirles que este Concejo puede
24 estar tranquilo, porque la plata que aquí no se ha votado, ha sido bien implementada, sé que
25 va hacer un trabajo eficaz y eficiente, un trabajo buenísimo.

26 En lo personal me asuste del avance que hay, así que los invito para que vayan a ver, es un
27 avance increíble y hecho de buen corazón.

28 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que estaba hablando con Doña
29 Marielos que si a principio de diciembre podemos hacer un recorrido por el cantón, hacer
30 una cobertura más amplia de las obras.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
28 DE OCTUBRE DEL 2019

1 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que en este mes se han dado las ordinarias
2 común y corriente y, se han dado tres extraordinarias, la Señora Ana Virginia que no es de
3 aquí, en una ocasión me hizo una consulta sobre las sesiones extraordinarias, ella me
4 preguntaba que si en un mes se podían hacer tres o cuatro sesiones extraordinarias, le dije
5 que sí, pero que solo se pagaban dos, pero la pregunta no era esa, sino que si en el mes habían
6 tres o cuatro extraordinarias y un regidor venía a dos, no importaba si era tercera o cuarta,
7 tenía el derecho, lo investigue, me tocó vivirlo el día de antier, según el criterio que tiene la
8 secretaria dice que ya hay una norma, la ley dice otra cosa.

9 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta se pagan las dos primeras nada más.

10 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que eso no existe, el artículo 30 del
11 Código Municipal establece que: *Solo se pagará la dieta correspondiente a una sesión*
12 *ordinaria por semana*, qué quiere decir, en un periodo de semana, después dice: *y hasta dos*
13 *extraordinarias por mes*, dice por mes, eso quiere decir que al mes pueden haber hasta cinco
14 extraordinarias.

15 Ahora me toca ver el asunto, la ley es clara en eso, le diría al Asesor que lo analice.

16 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** solicita al Licenciado Miranda, Asesor Legal
17 del Concejo que analice el caso y que en el lapso de ocho días presente un informe al Concejo.

18 **El Señor Regidor Cristian García Miranda**, manifiesta que la tapa de la alcantarilla que
19 esta frente a Renta Car en Paso Canoas, tiene como dos días estancada, a quién le
20 corresponde.

21 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** solicita a la Señora Vicealcaldesa que el día
22 de mañana le dé seguimiento al caso.

23 **El Señor Regidor Cristian García Miranda**, manifiesta que el otro punto, es saber en qué
24 etapa se encuentra el proceso de cierre de calle alrededor de la escuela de Paso Canoas.

25 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta había llegado un informe indicando
26 que no estaba inventariado, solamente es mandarlo al INDER para que vise el plano.

27 Aquí se había analizado y se había sacado un acuerdo porque eso no estaba inventariado,
28 aquí lo que necesitamos es que visen el plano aquí para que en el INDER de la concesión.

29 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta, volviendo al tema de las dietas, a la
30 señora no le querían pagar la asistencia a la Sesión Solemne del primero de mayo, y la sesión



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
28 DE OCTUBRE DEL 2019

1 del 01 de mayo está definida en el artículo N°29 del Código Municipal, diciendo que no es
2 una sesión ordinaria sino que está convocada en un horario especial para conocer un asunto
3 específico como lo es la juramentación, entonces es considerada una sesión extraordinaria,
4 hago la aclaración porque la sesión del anfiteatro era solemne.

5 **El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo** manifiesta que eso si está claro,
6 las sesiones solemnes son sesiones extraordinarias, sobre el tema que menciona don Álvaro
7 si hay mucha jurisprudencia al respecto sobre la Procuraduría.

8 **El Señor Regidor Cristian García Miranda**, hacer un recordatorio, sé que la maquinaria
9 está ocupada con el asunto del asfalto, pero por lo menos que se haga una inspección en San
10 Martín hay una alcantarilla que esta tapada y la calle esta lavada.

11 También les traigo el tema de los reductores frente a la Aduana, un día llego el tránsito y se
12 llevó los reductores móviles, ahora se volvió más peligroso, cuando más bien se había
13 solicitado una solución para el paso de peatones (niños (as) que van a la escuela y otros),
14 previniendo una muerte, porque ahí pasan los vehículos a alta velocidad.

15 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que el día que vino la Policía
16 Tránsito se habló del tema y se había tomado un acuerdo porque eso tampoco era funcional,
17 al final se habló tanto pero no se solucionó el problema.

18 **El Señor Regidor Cristian García Miranda**, manifiesta que si lo tiene a bien enviar una
19 nota de felicitación a la Administración (Jeily que coordino todo) y una nota de
20 agradecimiento a la Orquesta Sinfónica de la Escuela de Artes Musicales de la Universidad
21 de Costa Rica, por deleitarnos ese día.

22 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** somete a votación el acuerdo el acuerdo de
23 enviar una nota de agradecimiento a la Administración por la actividad que se llevó a cabo
24 el día sábado 26 de octubre del 2019, de igual manera que se envié una nota de
25 agradecimiento a la Orquesta Sinfónica de la Escuela de Artes Musicales de la Universidad
26 de Costa Rica.

27 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta se había hablado del
28 reconocimiento al Doctor Martínez, sería recordarle a la administración sobre el caso.

29 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que íbamos aprovechar la ocasión para
30 que el Doctor nos informara de los logros que se han tenido.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
28 DE OCTUBRE DEL 2019

1 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** pregunta a la Secretaria si se le ha mandado a
2 decir algo al Doctor.

3 **La Señora Secretaria del Concejo** manifiesta que acordó que se le iba a entregar un
4 presente, el Señor Alcalde dijo que le dieran un tiempo prudencial para mandar hacer una
5 plaquita bonita y que se llamara en una sesión para entregársela.

6 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** sería recordarle a la Administración para que
7 le dé seguimiento.

8 Por otro lado hay un tema importante y es sobre FEDEMSUR, resulta que soy el
9 representante del Concejo y el Presidente de FEDEMSUR, quiero hablarles sobre el aporte
10 del capital, porque todas las municipalidades han dado y han presupuestado los diez millones
11 para el 2020, fui con Raybert a San Vito donde no estaban de acuerdo y al final el Concejo
12 le dio la orden a Alcalde para que lo dieran.

13 Resulta que he hablado aquí del tema, se dice que sí y no, en realidad me siento mal, mi
14 credibilidad y liderazgo no vale nada en FEDEMSUR, sino he podido convencer al Concejo
15 y a la Administración de hacer el desembolso donde hay acuerdos, la más morosa en la
16 historia de FEDMSUR es la Municipalidad de Corredores, siempre ha sido morosa solo tres
17 millones ha dado con acuerdo, el resto del presupuesto no, como uno va ser presidente cuando
18 he fallado, me siento mal, complementado a que tengo que ir a actividades como Presidente,
19 para ir saco vacaciones en el trabajo, ustedes dirían usted aceptó porque en el aquel tiempo
20 en las instituciones públicas era más fácil ahora no, ahora la burocracia es más difícil, ahora
21 tengo que hacer constancias, con copia al Presidente Ejecutivo del INDER y Contraloría
22 General de la República.

23 En estos días hubo dos asamblea en una no hubo quorum, todos llegan con los carros
24 municipales, en mi caso me llama Kembly para coordinar el transporte, al rato me llama
25 Sonia y me dice que la Administración dijo que no había vehículo para mi persona, esto
26 porque hay un fallo, esto porque Tuca metió un falló contra una representante de JUDESUR
27 por el transporte pero esa señora gana dieta, en mi caso no gano dieta, voy con mi carro, uno
28 se siente mal cuando lo atacan, ahí está Alberto Col, Tuca de Coto Brus, agradezco a Don
29 Álvaro que ha estado insistiendo con esto, el no aporte del recurso a la FEDERACION nos
30 pueden parar supuestamente el presupuesto del 2020, está claro que se le puede pedir un



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
28 DE OCTUBRE DEL 2019

1 informe financiero, cualquiera lo puede pedir, hasta un ciudadano, estamos en ese jueguito,
2 por eso renuncie a la presidencia, porque moralmente no me siento bien, la FEDERACIÓN
3 está en una actividad muy importante, el Gobierno nos da credibilidad a nosotros, pero la
4 infraestructura tiene sirve también para otros fines, vean ahí se presta a las instituciones para
5 hacer las reuniones, renuncie al puesto, estoy ahí mientras este Concejo diga si continua o
6 nos quitamos de la Federación, no puedo seguir así por más interés que tenga moralmente no
7 puedo, el Presidente Moroso y todos han aportado y presupuestado para el 2020, menos aquí
8 y San Vito porque aquí no se presupuestó para el 2020, como FEDEMSUR va a presupuestar
9 si no tiene el aporte de las Municipalidades.

10 La Federación está en un punto muy alto, hay credibilidad del Gobierno, está trabajando bien,
11 así que renuncie, no quiero quitarle el realce a la Federación. Me quede en la Junta de la
12 Federación mientras aquí se toma un acuerdo si seguimos o no, pero estoy tranquilo porque
13 por primera vez en la vida el Gobierno Central se fija en la Federación.

14 Lo digo para que analicemos que vamos a decidir, renuncie a la Presidencia porque no me
15 siento con liderazgo aquí como voy a convencer a los demás alcaldes miembros de los seis
16 cantones, los demás presupuestaron y nosotros no. Mi campo está libre para lo que el Concejo
17 decida hacer. Claramente van a mandar una nota a la Contraloría para que nos paren el
18 presupuesto 2020, esto lo vengo diciendo y Jorge Jiménez no me da pelota se va hablar con
19 Carlos y de ahí no pasamos, cumplo con mi responsabilidad hasta aquí y lo que decidan
20 ustedes es su voluntad, analícenlos tranquilamente con madurez que vamos hacer, muchas
21 gracias por escucharme.

22 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que es la segunda vez que visita
23 FEDEMSUR.

24 Cuando mandaron el informe por parte de Raybert y que lo analizamos le mande una matriz
25 con los datos que él mandó que tenía algunas inconsistencias, unos errores, también se lo
26 mande a Bernabé, como tengo interés en esto me fui donde Raybert y le dije que el informe
27 que me dio como referencia mensual, para mí no estaba de acuerdo, primero tenía algunos
28 errores de sumatoria y si tomamos en cuenta el presupuesto, la proyección de gastos y el
29 ejercicio económico del tercer periodo, FEDEMSUR recibiría por recursos directos fijos 60
30 millones de colones, no tiene más ingresos, pero de acuerdo a las proyecciones y cuando



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
28 DE OCTUBRE DEL 2019

1 aplicamos las formulas significa que FEDEMSUR financieramente está quebrado tiene un
2 déficit de trece millones de colones en el presupuesto, yo le había pedido a Raybert el acta
3 donde había aprobado los diez millones de colones, el acta es la Sesión Extraordinaria N°16-
4 2018 pero él tiene que darme otros documentos que requiero para hacer un informe y
5 presentar una moción.

6 Siempre he creído y sigo creyendo en los segundos niveles porque tienen una jurisdicción
7 mayor, no es lo mismo que venga el Ministro, el Señor Presidente a ver la Región Brunca,
8 que andar de municipalidad en municipalidad atendiendo aunque lo podría hacer pero es
9 mejor hacerlo regionalmente.

10 FEDEMSUR como órgano regional puede hacer gestiones en el exterior, con embajadas para
11 conseguir recursos, ahí tengo otros datos que ahora podemos tomar un acuerdo para que se
12 dé cuenta la inversión que se da por región a nivel nacional, y la que menos inversión tiene
13 es la Región Brunca, todas esas cosillas preocupan porque algo está mal, sé que don Bernabé
14 ha hecho todo lo posible para hacer la gestión me consta, y sabemos todo lo que se puede
15 hacer pero sí creo Don Bernabé hacer una pequeña reingeniería, hay que ver que se puede
16 hacer con FEDEMSUR en la parte administrativa, tal vez en el Órgano Colegiado no tanto
17 pero si me dijo y me preocupo mucho, que muchas veces llegue el de Pérez Zeledón y los
18 que están cerca no llegan, entonces tenemos ese problema, y qué significa eso, que hay una
19 desmotivación o no hay esa visión real que debe tener FEDEMSUR o las personas no han
20 captado esa idea, es ahí donde estamos fallando, diría que si este acuerdo que se tomó ahí de
21 dar los diez millones, hay que darlos, hay que pagarlos, porque diez millones en el año no
22 son nada, es menos de un millón por mes, no es nada, diría que hay que revisar eso.

23 Pero si hay que pedir la información porque a FEDEMSUR hay que fortalecerlo. Le dije a
24 Raybert que mandará la información y las actas a las municipalidades, porque si tenemos la
25 información podemos deliberar y tomar acuerdos.

26 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta que sobre ese tema si hay que
27 insistir un poquito con la administración si bien es cierto el Concejo Municipal puede tomar
28 algún tipo de decisiones en ciertos temas, considero que sería bueno convocar a una sesión
29 extraordinaria con la administración y tocar el tema para tomar una decisión si seguimos o
30 no, porque desde hace rato venimos hablando del tema.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
28 DE OCTUBRE DEL 2019

1 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que no quiere culpar a nadie, el
2 Concejo tiene la autoridad de aprobarlo, si el Alcalde quiere lo veta pero el Concejo tampoco
3 lo ha hecho, así que todos somos culpables.

4 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que esto es un foro político en menor
5 grado, todo tiene un componente financiero, el problema está en para que los vamos a utilizar,
6 porque tampoco vamos a dar diez millones para que duerma el sueño de los justos, estoy de
7 acuerdo en que se haga una jornada de trabajo, lo mismo le estoy pidiendo a Raybert para así
8 tener un argumento válido.

9 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que está de acuerdo con Don Álvaro
10 pero de las seis municipalidades, cinco están de acuerdo, cinco han visto la importancia del
11 recurso en FEDEMSUR, solo aquí no.

12 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta Bernabé lo está diciendo no está
13 presupuestado, si se puede pero hay que buscar la forma.

14 **La Señora Regidora Saray Rodríguez Castro** manifiesta que hace como un mes se
15 aprobaron unas ayudas de unas alcantarillas cuánto hay que esperar para que eso se ejecute.

16 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** manifiesta que usted le puede dar seguimiento,
17 hable con la Vicealcaldía, porque Emil es muy ejecutiva.

18 **La señora Emil Fallas, Vicealcaldesa Municipal** pregunta, el acuerdo se paso a la
19 administración.

20 **La Señora Secretaria del Concejo Municipal** manifiesta que si, hace poco se pasó a la
21 administración.

22 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** le manifiesta a la Secretaria que busque el
23 acuerdo y le solicita a la Señor a Regidora que le dé seguimiento con la Señora Vicealcaldesa.

24 **ARTÍCULO XI.**

25 **Asuntos de Síndicos**

26 **No hay asuntos de Síndicos**

27 **ARTÍCULO XII.**

28 **Mociones.....**

29 **Moción Presentada por el Regidor Álvaro Ruiz Urbina y secundada por el Regidor**
30 **Alfonso Padilla Campos.**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
28 DE OCTUBRE DEL 2019

1 **Tema:** Estudio de Prefactibilidad prevención de inundaciones

2 Mejora del cauce actual Río Coto - Colorado:

3 Álvaro Ruiz Urbina -Regidor Propietario

4 **Problemática:** Según SENARA advierte de algunos problemas de Alteración, modificación
5 y cambios en los procesos de erosión y sedimentación (modelado) realizado por los cauces.

6 La desviación temporal o permanente de caudales tiene incidencia directa sobre los sistemas
7 de escorrentía y en la organización de las aguas superficiales, situación que repercute a muy
8 distintos niveles como es el caso concreto de los procesos de erosión sedimentación y de
9 modelado que realizan los ríos y les convierten en uno de los principales modeladores de la
10 superficie terrestre.

11 Envista que existe un estudio desde el año 2005.

12

Cuadro 5.23 a Salario mensual en colones				
Año 2005				
Funcionario	Salario	D. Exclusiva	Zonaje	Total / mes
Ingeniero	200 000	130 000	100 000	430 000
Administrador	200 000	130 000	-	330 000
Topógrafo	175 000	113 750	100 000	388 750
Asistente	145 000	-	100 000	245 000
Calculista	145 000	-	100 000	245 000
Auxiliar	145 000	-	100 000	245 000
Dibujante	145 000	-	100 000	245 000
Secretaria	125 000	-	-	125 000
Ayudantes	105 000	-	-	105 000
Misceláneo	105 000	-	-	105 000
TOTALES	1 490 000	373 750	600 000	2 463 750

13

14

15

16

17

18

19

20 *Que según cálculos realizados por este servidor, ese proyecto puede tener un incremento*
21 *hasta a un 32% de su costo original a la fecha.*

22

Cuadro 5.23 a Salario mensual en colones				
Año 2019				
Funcionario	Salario	D. Exclusiva 65%	Zonaje 50%	Total / mes
Ingeniero	679 000	441 350	339 500	1 459 850
Administrador	679 000	441 350	-	1 120 350
Topógrafo	594 125	113 750	297 063	1 004 938
Asistente	492 275	-	246 138	738 413
Calculista	492 275	-	246 138	738 413
Auxiliar	492 275	-	246 138	738 413
Dibujante	492 275	-	246 138	738 413
Secretaria	424 375	-	-	424 375
Ayudantes	356 475	-	-	356 475
Misceláneo	356 475	-	-	356 475
TOTALES	5 058 550	996 450	1 281 613	7 676 113

23

24

25

26

27

28

29

30

Calculo realizados por Álvaro Ruiz.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
28 DE OCTUBRE DEL 2019

1 De acuerdo al estudio: Fuente SENARA.
2 “Los cambios significativos que se produzcan en los caudales de los ríos o en la pendiente
3 de algunos de sus sectores, produce una alteración inevitable de su perfil hidrológico y de
4 los procesos de erosión y sedimentación de los cauces. En el caso del río Coto Colorado y
5 su sistema tributario, las obras pueden afectar los bancos arenosos e incrementar la
6 deposición de sedimentos en puntos determinados. Por esa razón, los trabajos de
7 rectificación y limpieza de cauces y de dominio de crecidas deben de diseñarse para que
8 constituyan recursos benéficos para el control de los procesos de erosión y de
9 sedimentación”.

10 Que según SENARA en Costo del proyecto sobrepasa los 8 mil millones de colones. Oficio
11 SENARA –GG0147-2017.

12 Con el fin de analizar con profundidad este proyecto MOCIONO.

13 1- Analizar el ESTUDIO DE PREFACTIBILIDADPREVENCIÓN DE INUNDACIONES
14 en una sesión Extraordinaria.

15 2- Invitar al Ingeniero Oscar Mata Barboza para el analice de ese estudio y los costos
16 probables del proyecto a la fecha.

17 **El Señor Presidente Municipal en Ejercicio** somete a votación la moción presentada por
18 Por, unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta moción.

19 **ARTÍCULO XIII.**

20 Acuerdos. Por unanimidad con dispensa de trámite de comisión y como definitivamente
21 aprobada, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna
22 N°18-2019, por un monto de ¢23.016.401,61, la misma se detalla cómo sigue.

MODIFICACION INTERNA N° 18-2019													
CUADRO N°1													
CÓDIGO PRESUPUESTARIO							Meta	Código	Nombre	Saldo disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo saldo
P	A	S	G	P	C.I.								
1	3					P1-10	501030050201	Edificios	34.900.199,49	12.853.401,61		22.046.797,88	
1	3					P1-10	501030059902	Piezas de obras	2.000.000,00	2.000.000,00		0,00	
1	1					P1-9	50101000030201	Restricción al ejercicio liberal Administración	2.298.613,94		3.000.000,00	5.298.613,94	
1	1					P1-9	50101000030101	Retribución por años servidos	3.471.610,24		2.675.579,68	6.147.189,92	
1	1					P1-9	50101000010301	Servicios especiales Administración	2.787.136,88		500.000,00	3.287.136,88	
2		17				P 2-11	502170000103	Servicios especiales	2.289.179,67		180.000,00	2.469.179,67	
1	1					P1-9	50101000020101	Tiempo extra ordinario	99.375,99		400.000,00	499.375,99	



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
28 DE OCTUBRE DEL 2019

2		16				P 2-10	502160020301	Materiales y productos metálicos	39.356,22		480.000,00	519.356,22
1	1					P1-14	50101000030102	Retribución por años servidos	242.792,01		200.000,00	442.792,01
1	1					P1-14	50101000040102	Contribución patronal a CCSS 14% (Administración)	142.250,11		19.180,00	161.430,11
1	1					P1-14	50101000040502	Contribución patronal al B:P:C:D 05% (Administración)	96.989,01		1.000,00	97.989,01
1	1					P1-14	50101000050102	Seguro de pensiones 5,08% (Administración)	169.408,80		10.160,00	179.568,80
1	1					P1-14	50101000050202	Aporte patronal al Reg. Oblig Pensiones complementarias (Administración)	190.967,11		3.000,00	193.967,11
1	1					P1-14	50101000050302	Aporte patronal al fondo capitalización labora 13% (Administración)	281.943,40		6.000,00	287.943,40
1	1					P1-14	50101001060102	Seguros riesgos trabajo 4% (Administración)	131.824,02		9.000,00	140.824,02
1	1					P1-14	50101000030302	Decimotercer mes (Administración)	171.651,26		16.666,67	188.317,93
1	4					P1-13	501040070102	Transferencia de capital a órganos desconcentrados (Comisión Nacional de Emergencia)	-		3.000.000,00	3.000.000,00
1	1					P1-9	50101000040101	Contribución patronal a CCSS 14% (Administración)	3.694.458,30		630.598,09	4.325.056,39
1	1					P1-9	50101000040501	Contribución patronal al B:P:C:D 05% (Administración)	172.638,09		32.877,90	205.515,99
1	1					P1-9	50101000050101	Seguro de pensiones 5,08% (Administración)	1.957.189,12		334.039,45	2.291.228,57
1	1					P1-9	50101000050201	Aporte patronal al Reg. Oblig Pensiones complementarias (Administración)	190.967,11		98.633,70	289.600,81
1	1					P1-9	50101000050301	Aporte patronal al fondo capitalización laboral 3% (Administración)	1.155.847,09		197.267,39	1.353.114,48
1	1					P1-9	50101001060101	Seguros riesgos trabajo 4% (Administración)	12.297.352,70		295.901,09	12.593.253,79
1	1					P1-9	50101000030301	Decimotercer mes (Administración)	232.083,06		1.647.964,97	1.880.048,03
2	17					P 2-11	50217000040101	Contribución patronal a CCSS 14% (mant edificios)	624.946,56		14.262,00	639.208,56
2	17					P 2-11	50217000040501	Contribución patronal al B:P:C:D 05% (mant edificios)	52.565,33		900,00	53.465,33
2	17					P 2-11	50217000050101	Seguro de pensiones 5,08% (mant edificios)	330.833,83		9.144,00	339.977,83
2	17					P 2-11	50217000050201	Aporte patronal al Reg. Oblig Pensiones complementarias (mant edificios)	97.687,27		2.700,00	100.387,27
2	17					P 2-11	50217000050301	Aporte patronal al fondo capitalización laboral 3% (mant edificios)	195.374,24		5.400,00	200.774,24
2	17					P 2-11	50217001060101	Seguros riesgos trabajo 4%(mant edificios)	778.617,25		8.100,00	786.717,25



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
28 DE OCTUBRE DEL 2019

2	17				P 2-11	50217000030301	Decimotercer mes (mant edificios)	1.293.892,83		15.000,00	1.308.892,83
2		26			P 2-13	502260000301	Retribución por años de servicio	148.748,79		800.000,00	948.748,79
2		26			P 2-13	50226000040101	Contribución patronal a CCSS 14% (mant edificios)	1.755.197,37		76.720,00	1.831.917,37
2		26			P 2-13	50226000040501	Contribución patronal al B:P:C:D 05% (mant edificios)	91.511,79		4.000,00	95.511,79
2		26			P 2-13	50226000050101	Seguro de pensiones 5,08% (mant edificios)	929.760,59		40.640,00	970.400,59
2		26			P 2-13	50226000050201	Aporte patronal al Reg. Oblig Pensiones complementarias (mant edificios)	274.535,67		12.000,00	286.535,67
2		26			P 2-13	50226000050301	Aporte patronal. al fondo capitalización laboral 3% (mant edificios)	549.071,15		24.000,00	573.071,15
2		26			P 2-13	50226001060101	Seguros riesgos trabajo 4%(mant edificios)	603.711,95		36.000,00	639.711,95
2		26			P 2-13	50226000030301	Decimotercer mes (mant edificios)	1.527.790,09		66.666,67	1.594.456,76
3			6	6		503060650299	Otras construcciones, adiciones y mejoras (obras de convivencia SICA)	447.249,41	163.000,00		284.249,41
3			6	25		503062550299	Otras construcciones, adiciones y mejoras (emprendimientos)	3.971,36		163.000,00	166.971,36
4			2	1		504020150202	Vías de comunicación (Colegio Finca Naranjo)	8.000.000,00	8.000.000,00		0,00
4			2	1		504020120399	Otros materiales y productos de uso de la construcción (Colegio Finca Naranjo)	0,00		8.000.000,00	8.000.000,00
								86.719.299,10	23.016.401,61	23.016.401,61	86.719.299,10

- 1 **JUSTIFICACION:** Se rebaja de contrato de edificios y piezas de obras de colección para
- 2 reforzar anualidades, servicios especiales, prohibición de Administración y del Concejo con
- 3 sus respectivas cargas sociales.
- 4 También se refuerza materiales y productos metálicos para el departamento del vertedero.
- 5 Se refuerza de este rubro también tiempo extraordinario de Administración y sus respectivas
- 6 cargas sociales.
- 7 Se refuerza también en servicios especiales de mantenimiento de edificio para un guarda con
- 8 sus respectivas cargas sociales, para San Jorge.
- 9 Se le da contenido a anualidades del servicio 26 de desarrollo urbano y sus respectivas
- 10 cargas sociales y se le da contenido a Comisión Nacional de Emergencia correspondientes al
- 11 3%.
- 12 Se refuerza de obras de convivencia SICA para darle contenido a emprendimientos del SICA.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
28 DE OCTUBRE DEL 2019

1 Se refuerza de Colegio Finca naranjo para darle contenido a otros materiales y uso de la
2 construcción del Colegio de Finca Naranjo.

3 **Acuerdo N°02:** Analizado el oficio AM-656-2019, remitido por el Señor Alcalde Municipal,
4 por medio del cual remite la liquidación del proyecto, “Compra de Equipamiento y
5 Mobiliario Plaza de la Mujer”, ubicado en Paso Canoas, obras financiadas con recursos de
6 INDER.

7 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la liquidación del proyecto “Compra
8 de Equipamiento y Mobiliario Plaza de la Mujer”.

9 Se instruye a la Secretaria del Concejo para que comunique el presente acuerdo a la
10 Administración con el fin que se continúe con el trámite correspondiente, para el finiquito
11 del citado proyecto.

12 **Acuerdo N°03:** En razón del bonito espectáculo que disfrutamos el pasado 26 de octubre,
13 con la presentación de la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Costa Rica, actividades
14 que nunca habíamos tenido en nuestro cantón, se acuerda enviar un agradecimiento a la
15 Administración por la actividad que se llevó a cabo el día sábado 26 de octubre del 2019.

16 De igual forma un agradecimiento al Señor Director y a los Miembros de la Orquesta
17 Sinfónica de la Escuela de Artes Musicales de la Universidad de Costa Rica, por la buena
18 disposición de venir a nuestro cantón, para brindarnos tan excelente concierto.

19 **Acuerdo N°04:** Se acuerda trasladar nota a la Comisión de Asuntos Sociales, para su análisis
20 y recomendación al Concejo Municipal, solicitud del Pastor de la Iglesia Belén de Judá las
21 Brisas de Paso canoas solicita una ayuda en materiales como zinc, perling y arena, para el
22 arreglo de la estructura de la Iglesia.

23 De igual forma solicitud de la señora María Azucena Solano, vecina de Barrio San Jorge,
24 Paso Canoas solicita una ayuda con láminas de zinc, para hacerle una mejora a la parte de
25 atrás y adelante a una casita de bono la cual se le moja las puertas de madera y se están
26 deteriorando.

27 Así mismo solicitud del Señor Rangel Mora, Pastor de la Iglesia de Dios de Bambito, quien
28 solicita un espacio de terreno que se ubica al fondo de la Urbanización María Fernanda,
29 ubicada en Finca Naranjo de Laurel, esto con la finalidad de construir un lugar para la
30 celebración de cultos para la predicación de la Palabra de Dios.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
28 DE OCTUBRE DEL 2019

1 De igual manera se traslada solicitud de la Señora Ericka López Ugalde, vecina de Abrojo,
2 100 metros este de la iglesia, solicita 10 láminas de zinc y 150 block y arena, en razón que
3 su casa se le inunda cada vez que llueve.

4 **Acuerdo N°05:** Se acuerda trasladar nota a la Comisión de Asuntos Sociales, y a la Alcaldía,
5 para su análisis y recomendación al Concejo Municipal solicitud del Señor Esteban Javier
6 Esquivel Torres, vecino de Barrio Veracruz de Paso Canoas solicita cuatro alcantarillas y
7 una vagoneta de arena para poner sobre una zanja de un metro de profundidad, siendo que
8 con él vive un adulto mayor que no puede caminar y no se puede mover, y debe sacarlo al
9 Hospital una vez al mes y en algunas ocasiones de emergencias y la ambulancia no puede
10 entrar hasta la casa, debido a esta situación.

11 **Acuerdo N°06:** Se acuerda trasladar a la Comisión de Obras para lo correspondiente,
12 solicitud de la señora Enilda Contreras Contreras, para que se realice inspección al segundo
13 puente de hamaca, ubicado en la comunidad de Barrio San Rafael, 200 metros al norte de la
14 escuela, que requiere ser reparado, en razón que por el mismo transitan adultos mayores y
15 una persona con discapacidad.

16 **Acuerdo N°07:** De conformidad con la recomendación del Ingeniero Esteban Sandí,
17 Encargado de Catastro, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda declarar como calle
18 pública *NO CLASIFICADA* la calle que se ubica en el plano 6-1224407-2008, Distrito de
19 Paso Canoas, en la coordenadas CRTMO5 al Este: 627010 .6, Norte: 944400.9, con una
20 Longitud 102 metros y con un ancho de 7.00m.

21 **Acuerdo N°08:** Se acuerda trasladar a la Comisión de Jurídicos para su análisis y
22 recomendación al Concejo propuesta de “Reglamento para el manejo y asignación de partidas
23 específicas en el Cantón de Corredores”.

24 **Acuerdo N°09:** Analizado el Acuerdo 6, inciso m), artículo VIII, de la Sesión Ordinaria #
25 41-2019 del ocho de octubre y que se refiere a moción aprobada por el Concejo Municipal,
26 de Guatuso, referente a la consulta de la comisión especial de la Asamblea Legislativa,
27 encargada de analizar, estudiar, proponer y dictaminar el expediente N° 21.546 "ley general
28 de contratación pública", título i, disposiciones generales, capítulo i, generalidades y
29 principios, sección I: Aspectos Generales, que dice:



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
28 DE OCTUBRE DEL 2019

- 1 ARTÍCULO 1.- Ámbito de aplicación. La presente ley resulta de aplicación para toda la
2 actividad contractual que emplee total o parcialmente fondos públicos.
- 3 En virtud de lo anterior, este Concejo Municipal de Guatuso desea dejar en manifiesto su
4 preocupación y alza la voz en favor de las asociaciones de desarrollo del país por este
5 proyecto, y manifiestan no estar de acuerdo ya que estaría afectando directamente a las
6 asociaciones de desarrollo que manejan fondos públicos pero muy escasos y que estarían
7 incurriendo en muchos gastos y que no tienen actualmente la preparación para el tema de
8 contratación administrativa ni los recursos de inversión para la plataforma Sistema Integrado
9 de Compras Públicas (SICOP).
- 10 Referente a este acuerdo el Concejo Municipal de Corredores acuerda no apoyar moción de
11 la Municipalidad de Guatuso. Por considerar que la ley debe aplicarse a todos por igual, sobre
12 todo porque se trata de la administración de fondos públicos.
- 13 **Acuerdo N°10:** Se acuerda solicitar a la Administración, se le giren los viáticos respectivos
14 al Regidor Álvaro Ruiz Urbina, Bernabé Chavarría Hernández y al Sindico Jorge Morgan
15 Moreno para que asistan al foro "Ciudad Inteligente e Infraestructura de Conectividad el
16 lunes 25 de noviembre, de 8:00 am a 4:00 pm, en el Auditorio de la Municipalidad de San
17 José.
- 18 **Acuerdo N°11:** Se acuerda trasladar a la Administración para lo que corresponda resolución
19 del Tribunal Supremo de Elecciones comunicando el acuerdo adoptado en el artículo cuarto
20 de la sesión ordinaria N° 102-2019, celebrada el 24 de octubre de 2019 que indica: Que
21 concierne a las elecciones de febrero de 2020, se dispone recordar que no se deben programar
22 ni que se celebren, durante la jornada comicial ni el día anterior, eventos o concentraciones
23 masivas ni, en general, actividades que impliquen gran movilización de personas o que
24 interrumpen el libre tránsito en toda la red vial nacional, incluyendo partidos de fútbol, para
25 los días 1 y 2 de febrero de 2020.
- 26 **Acuerdo N°12:** Analizado el oficio CPEM-067-2019 de la Comisión Permanente de Asuntos
27 Municipales, de la Asamblea Legislativa consulta el criterio de esta institución en relación
28 con el proyecto 21.592 "Ampliación de las Potestades Municipales para donar Bienes a
29 Figuras Privadas".
- 30 El Concejo Municipal acuerda manifestarse en apoyo al proyecto de ley, expediente 21.592.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
28 DE OCTUBRE DEL 2019

1 **Acuerdo N°13:** Conocido el oficio AL-CJ-21506-1667-2019 de la Comisión Permanente de
2 Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa el proyecto de ley expediente N°21.506,
3 Reforma al artículo 3 de la Ley de notificaciones N°8687 del 29 de enero del 2019, expediente
4 21.506.

5 El Concejo Municipal acuerda manifestarse en apoyo al proyecto de ley, expediente 21.506
6 **Acuerdo N°14:** Se conoce oficio AL-21510-OFI-1990-2019 de la Comisión Permanente de
7 Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, consultando a ésta Municipalidad el proyecto
8 Ley de Cuidados Paliativos, expediente 21.510.

9 El Concejo Municipal acuerda manifestarse en apoyo al proyecto de ley, expediente
10 N°21.510.

11 **Acuerdo N°15:** Habiéndose analizado el oficio AL-CEPUN-168-2019 de la Comisión
12 Especial de la Provincia de Puntarenas de la Asamblea Legislativa consultando el criterio de
13 esta institución sobre el expediente 21445: “Ley para agilizar las compras en el Deposito
14 Libre Comercial de Golfito”.

15 El Concejo Municipal acuerda manifestarse en apoyo al proyecto de ley, expediente 21445,
16 así mismo se hace la observación a los Señores Miembros de la Comisión de Puntarenas, se
17 incluya un transitorio en donde se le otorgue un plazo de tres meses a JUDESUR para
18 implementarlo, tomando en cuenta que JUDESUR necesita dinero para ello.

19 **Acuerdo N°16:** Se conoce el oficio AL-CJ-21122-OFI-1787-2019, de la Comisión
20 Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, consultando el criterio de este
21 Municipio el proyecto N°21.122 “Derogatoria de Leyes Caducas o Históricas Obsoletas para
22 la Depuración del Ordenamiento Jurídico (Cuarta Parte Impuestos)”.

23 El Concejo Municipal acuerda manifestarse en apoyo al proyecto de ley, expediente
24 N°21.122.

25 **Acuerdo N°17:** Visto el oficio AL-CPETUR-118-2019, de la Comisión Permanente Especial
26 de Turismo de la Asamblea Legislativa consultan el proyecto de Ley, Expediente N°21114,
27 “Reforma al artículo 25 y creación de un artículo 25 bis, a la ley N°3503, Ley Reguladora
28 Transporte Remunerado Personas Vehículos Automotores, de 10 de mayo de 1965, y sus
29 reformas”.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
28 DE OCTUBRE DEL 2019

1 El Concejo Municipal acuerda manifestarse en apoyo al proyecto de ley, expediente
2 N°21114.

3 **Acuerdo N°18:** Examinado el oficio AL-CPAS-735-2019, de la Comisión Permanente de
4 Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, consultan el proyecto de Ley, Expediente
5 N°21.344, “Reforma Parcial a la Ley N°9617 “Fortalecimiento de las Transferencias
6 Monetarias Condicionadas del Programa Avancemos” del 2 de octubre del 2018 y a la ley
7 N°5662 “Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares” del 23 de diciembre de 1974;
8 y Derogatoria de la Ley N°7658”Creación del Fondo Nacional de Becas” del 11 de febrero
9 de 1997”.

10 El Concejo Municipal acuerda manifestarse en apoyo al proyecto de ley, expediente
11 N°21.344.

12 **Acuerdo N°19:** Se conoce oficio de la Comisión Permanente Ordinaria, de la Asamblea
13 Legislativa, remiten para consulta a este Municipio el Expediente N°21.501, “Reforma del
14 artículo primero y del artículo cuarto de la Ley N°6849, “Impuesto 5% venta cemento
15 producido en Cartago, San José y Guanacaste”, de 18 de febrero de 1983 y sus reformas, para
16 establecer un impuesto del cinco por ciento sobre el precio de venta del cemento producido
17 en la Provincia de Puntarenas”.

18 El Concejo Municipal acuerda manifestarse en apoyo al proyecto de ley, expediente
19 N°21.501.

20 **Acuerdo N°20:** Analizado el AL-CPOECO-614-2019 del 18 de la Comisión Permanente
21 Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, consultan el criterio de esta
22 Municipalidad sobre el texto del expediente 21569: “Adición de un párrafo final al artículo
23 46 de la Ley N°7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del
24 BANHVI (Banco Hipotecario la Vivienda), de 13 de noviembre de 1986 y sus reformas”.

25 El Concejo Municipal acuerda manifestarse en apoyo al proyecto de ley, expediente 21569.

26 **Acuerdo N°21:** De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda, que
27 analizó la propuesta de la Administración del incremento en la tasa del servicio de
28 recolección de residuos se acuerda:



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
28 DE OCTUBRE DEL 2019

- 1 Encargar a la administración que plantee tres escenarios diferentes o alternativos al propuesto
2 en el estudio, procurando que la afectación económica a los administrados sea la más baja
3 posible. Se le concede un plazo de dos meses para ello.
- 4 Convocar a reuniones con otros departamentos municipales con el fin de escuchar su posición
5 sobre el tema.
- 6 Indicar a la administración municipal que debe procurar que la determinación de los
7 impuestos sea lo menos gravosa para los administrados, respetando desde luego el principio
8 de sostenibilidad financiera de la municipalidad y de los servicios que brinda.
- 9 **Acuerdo N°22:** Conocido el oficio N°363-SCMD-19 del Concejo Municipal, de la
10 Municipalidad de Dota, acuerdo estipulado en el artículo XV, de la sesión ordinaria N° 0168,
11 celebrada el día 8 de octubre del 2019, solicitando el apoyo a los señores Diputados de la
12 Asamblea Legislativa para el Proyecto de Ley Presentado por el Diputado Wagner Jiménez
13 Zúñiga, para se declare como nuevo símbolo patrio "El Café".
- 14 El Concejo Municipal de Corredores acuerda apoyar el acuerdo del Concejo Municipal de
15 Dota, para que se manifiesten en apoyo al proyecto de ley presentado por el señor diputado
16 Wagner Jiménez Zúñiga, para que se declare como Nuevo Símbolo Patrio "El Café".
- 17 **Acuerdo N°23:** Escuchada la exposición del Regidor Álvaro Ruiz Urbina, referente al pago
18 de las sesiones extraordinarias, el artículo 30 del Código Municipal establece que: Solo se
19 pagará la dieta correspondiente a una sesión ordinaria por semana y hasta dos extraordinarias
20 por mes, dice por mes, eso quiere decir que al mes pueden haber hasta cinco extraordinarias.,
21 según el criterio que tiene la secretaria dice que ya hay una norma, que se pagan las dos
22 primeras, ley dice otra cosa, por lo que creo que nuestro asesor legal debe analizar el caso y
23 que nos dé un criterio al respecto.
- 24 Referente a los expuesto por el Regidor Álvaro Ruiz Urbina, se acuerda solicita al Licenciado
25 Miranda, Asesor Legal del Concejo que analice el caso y que en el lapso de ocho días presente
26 un informe al Concejo.
- 27 **Acuerdo N°24:** Se acuerda solicitar a la Administración informe a este Concejo Municipal,
28 si ya fue confeccionada la placa que se acordó se le iba a entregar al Doctor Martínez,
29 Director del Hospital de Ciudad Neily, esto para efectos de programar la fecha de invitación



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179
28 DE OCTUBRE DEL 2019

1 para entregarle el reconocimiento por su labor durante su periodo como Director del Hospital
2 de Ciudad Neily.

ARTÍCULO XIV.

3
4 **Propuestas rechazadas**.....
5 **No hay propuestas rechazadas**.....

ARTÍCULO XV.

6
7 **Cierre de la sesión**.....
8 Al ser las ocho y treinta de la noche del día 28 de octubre del 2019, el Señor Presidente
9 Municipal en Ejercicio da por concluida la sesión.....

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Bernabé Chavarría Hernández
Presidente Municipal en Ejercicio

Sonia González Núñez
Secretaria Concejo Municipal